

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CACERES

##### Edicto

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con los números 1.238 y 1.239/1985, sobre incidente de readmisión, a instancias de don Juan Martín Macarrilla y otro, contra «Explorex, Sociedad Anónima», se ha señalado para que tenga lugar el acto de conciliación y juicio, en su caso, el día 7 de noviembre de 1985, a las diez treinta horas, ante la Sala Audiencia de este Tribunal (Obispo Segura Saez, 8. segundo), a cuyos actos deberán las partes comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa, advirtiéndose que no se suspenderán por la falta de comparecencia, que pueden designar persona que les represente mediante poder notarial o comparecencia ante el señor Secretario de este Tribunal.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada «Explorex, Sociedad Anónima», que se halla en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Cáceres, 9 de octubre de 1985.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado.—15.385-E (72414).

#### JAEN

##### Edicto

Don Ricardo de Villegas y Méndez Vigo, Magistrado de Trabajo número 3 de las de Jaén.

Hago saber: Que en las actuaciones contenciosas números 783 al 798 y 822/84, seguidas ante esta Magistratura en trámite de ejecución, sobre despido, a instancias de Miguel Jiménez Martínez y 14 más, contra Antonio Hidalgo Resa, con domicilio en Linares, calle Alonso Poves, número 36, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura el día 10 de diciembre próximo, a las diez horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de los actores quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil.

a la misma hora, y, en su caso, en los días sucesivos, también a la misma hora.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Olivar seco al sitio Los Gordales, de Linares. Su cabida, de 4 hectáreas, con 440 matas, aproximadamente; inscrita al folio 147, vuelta, del tomo 325, libro 323, finca 13.417, inscripción segunda, valorado en 9.215.000 pesetas.

2. Casa marcada con el número 34, hoy 40, de la calle Zambrana, de Linares, con 5 metros, 80 centímetros de fachada y 22 metros de fondo, con 127 metros 60 centímetros cuadrados de superficie; inscrita al tomo 140, libro 138, folio 214, finca 3.774, cuadruplicado, inscripción 23, valorada en 4.500.000 pesetas.

3. Casa marcada con el número 48 de la calle Zambrana, de Linares, que mide 11,12 metros de fachada y 16,10 metros de fondo, formando un área de 179,3 metros cuadrados; inscrita al folio 25 del tomo 77, libro 75, finca 3.409, cuadruplicado, inscripción 24, valorada en 3.500.000 pesetas.

4. Urbana, en parte edificada y en parte solar, con fachada a la calle Alonso Poves, sin número, por donde mide 21,95 metros de longitud por un fondo de 6,90 metros; ocupa una superficie total de 150 metros y 95 centímetros cuadrados; inscrita al folio 227, vuelto, del tomo 332, libro 330, finca 13.793, inscripción segunda, valorada en 6.300.000 pesetas.

Dado en Jaén a 24 de septiembre de 1985.—El Magistrado, Ricardo de Villegas y Méndez Vigo.—El Secretario.—15.223-E (71739).

#### LERIDA

##### Edicto

Don José Quetcuti Miguel, Magistrado de Trabajo de Lérida y su provincia.

Hace saber: Que en esta Magistratura de Trabajo, con el número 703/1982 y otros se tramita procedimiento de apremio gubernativo contra «Prefabricados Jopes, Sociedad Anónima», con domicilio en Torres de Segre, carretera nacional II, Polígono Industrial Panamá, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al apremiado que al fin se describirán, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Que la subasta será única con dos licitaciones y se celebrará el día 3 de diciembre, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida del Segre, número 4.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes, adjudicándose los mismos al mejor postor si en la primera licitación alcanza el 50 por 100 de dicha tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Tercera.—Que si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo, en el mismo acto, se abrirá la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de adjudicación.

Cuarta.—Que no se han presentado títulos de propiedad de las fincas embargadas, constando únicamente en el expediente de apremio gubernativo la correspondiente certificación del Registro

de la Propiedad, que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarla cuantos deseen participar en la subasta y que las cargas anteriores, así como gravámenes, y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Lote único.—Rústica.—Porción de terreno, sin edificación, de regadío, sita en el término de Torres de Segre, partida de Vilanova de Remolins, que tiene una extensión superficial de 1 hectárea 71 áreas y 95 centímetros y 44 decímetros cuadrados. Linda: Norte, en parte con una calle de 15 metros de ancho y en parte con Pilar Estefanell; sur, con señor Fernández Puigdevall y otro y en parte con Hipólito Paris Mallada; este, embalse en terrenos de la finca matriz, de que se segrega, y en una pequeña parte con María Pilar Estefanell, y oeste, con calle de 15 metros de ancho en parte y en parte con María Pilar Estefanell.

Inscrita en el libro 22, folio 146, finca 2.902, de Torres de Segre.

Tasada en 10.795.000 pesetas.

Dado en Lérida a 26 de septiembre de 1985.—El Magistrado de Trabajo, José Quetcuti Miguel.—El Secretario.—15.224-E (71740).

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMERIA

##### Edicto

Don Juan Martínez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 751 de 1984, se sigue procedimiento de sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Fulgencio Rodríguez González, representado por el Procurador don Angel Vizcaino Martínez, contra los bienes especialmente hipotecados por don Juan Gázquez Gázquez y su esposa, doña Carmen Rueda Martín, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días los bienes hipotecados por los demandados y que al final del presente edicto se relacionarán, para cuya subasta se ha señalado el día 19 de diciembre de 1985, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de la valoración de los bienes, ascendente a 2.835.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100 por ser segunda subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto del título, con lo que resulta de los autos y de la certificación del Registro de la

Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Casa de planta baja en una calle en proyecto, en el paraje de Bartolo, del Alquíán, de este término, que ocupa una extensión de 132 metros cuadrados, de ellos construidos 74 metros con 41 decímetros cuadrados y el resto destinado a patio y ensanches. Linda: Derecha, entrando, finca matriz de don José Rodríguez Fernández; izquierda, don José Vargas Alias; fondo, don Manuel Montoya Hernández, y su frente o fochada, que mira a Levante, la calle de su situación.

Inscrita al folio 93 del tomo 903, libro 297 de Almería, finca número 963-N, inscripción sexta.

Dado en Almería, a 23 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Martínez Pérez.—El Secretario.—6.400-3 (71401).

### ANTEQUERA

#### Edicto

Don Miguel Angel Salas de la Torre, Juez de Primera Instancia de Antequera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 92/1985 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, contra las fincas especialmente hipotecadas por Francisco Sánchez Rodríguez, en el que he acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de las fincas que se describirán, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en la misma:

1. Que se ha señalado para el remate el día 25 de noviembre próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.
2. Servirán de tipos los fijados al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura que no las cubran, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero.
3. Los licitadores deberán consignar previamente en Secretaría o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, al menos, de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.
4. Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate con todas las demás prevenciones de ley.

Finca registral número 74. Vivienda tipo J, en la planta segunda del edificio o bloque número 3, procedente de la finca que se conoció por Gamarrá, sita al partido Arroyo, del cuartito y primero de la Vega, del término de Málaga. Situación: Se sitúa a la derecha en relación a la meseta de la escalera. Composición: Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuarto de baño, lavadero, tres dormitorios y terraza. Superficie: Comprende una extensión superficial construida de 87 metros con 25 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, con meseta, hueco de ascensor y vivienda tipo I de su planta; derecha, con vivienda tipo L de suplantía; izquierda y fondo, con vuelo sobre zona común. Anejo a esta vivienda y como parte integrante de la misma, se le asignó una plaza de garaje enclavada en la finca de sótano, situada en el subsuelo del conjunto urbanizado, grafiada e identificada con el número 82, con una superficie construida, incluida parte proporcional de acceso y maniobra,

de 29 metros con 73 decímetros cuadrados, y que linda: Frente, con zona de maniobra; derecha, con zona de maniobra; izquierda, con aparcamiento número 81; fondo, con zona común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga al tomo 1.953, folio 55, finca 1.622, inscripción segunda. Tipo de primera subasta: 609.507 pesetas.

Dado en Antequera a 1 de octubre de 1985.—El Juez, Miguel Angel Salas de la Torre.—El Secretario.—16.853-C (71759).

### BADAJOZ

#### Edicto

Don Ramiro Balaña Mediavilla, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Badajoz y su partido, por sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 211/1984, promovidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Celdrán Giménez, contra doña Francisca Guillén de la Barrera, don Antonio, don Manuel y don Francisco Rodríguez Guillén, sobre reclamación de 1.511.179 pesetas, de principal, intereses y costas en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subastas públicas por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días, cada una, por el precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera; los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente los días 21 de noviembre, a las once treinta horas; 19 de diciembre, a las once, y 16 de enero de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes; y para las segunda y tercera el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Se hace constar que los títulos de propiedad de las fincas (certificación de los que al respecto resulta en el Registro de la Propiedad) están de manifiesto en este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas que salen a subasta

1. Urbana.—Casa sita en calle Moreno Zancudo, número 28, de Badajoz, antes 30, unida a la número 61 de la calle San Lorenzo, con una superficie de 82 metros cuadrados y tres pisos con diferentes habitaciones.

Inscrita al folio 145 vuelto del libro 220 de Badajoz, finca número 182, antes 7.967.

Valorada pericialmente en la suma de 1.968.000 pesetas.

2. Urbana. Casa en plaza de San José, número 17 de Badajoz, con otra puerta a la calle Encarnación número 40, que consta de cinco pisos por la calle de Encarnación y cuatro pisos por la plaza de San José y una superficie de 250,36 metros cuadrados.

Inscrita al folio 139 del libro 242 de Badajoz, finca número 184.

Valorada pericialmente en la suma de 6.162.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 22 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Ramiro Balaña Mediavilla.—El Secretario.—16.844-C (71750).

### BARCELONA

#### Edictos

Don José Luis Jori Tolosa, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.857/1983-HM, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga por pobre), contra don Ramón Subirats Sagrera y don Alfonso Gaitán (o Gaytan) Siliceo, he acordado por providencia de fecha 8 de junio de 1985 la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, pública subasta el día 5 de diciembre, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 14.753 de la calle Urbanización Bloch, parcela número 7, de la localidad de Lloret de Mar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al tomo 1.607, folio 11, libro 256 de Lloret de Mar, finca número 14.753, inscripción tercera, valorada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Barcelona, 8 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, H. Moreno.—9.130-A (71346).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 41, tercera sección, de 1985, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador señor Testor Ibars, contra la finca especialmente hipotecada por «Maresmar, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, 1 y 3, planta cuarta, de esta

capital, se ha señalado el día 26 del próximo mes de noviembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea por 1.000.000 de pesetas.

Segunda.—que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Entidad número 19. Departamento piso primero, puerta segunda, de dicho inmueble, escalera calle Ciudadanos, número 11, que se compone de varias dependencias, habitaciones y servicios; ocupa una superficie aproximada de 56 metros 85 decímetros cuadrados, más una terraza, y linda: Por su frente, tomando como tal el del cuerpo del edificio al que tiene acceso; sur, con la calle Ciudadanos, mediante terraza; derecha entrando, este, con patinaje y sucesores de Carmen Ripoll; izquierda, sucesores de María Ripoll, y espalda, con caja de escalera y puerta primera de igual planta y escalera.

Tiene una cuota del 3,74 por 100.

Inscrita al tomo 597, libro 84 de Pineda de Mar, folio 31, finca 6.967, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 31 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—9.135-A (71351).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.781-1984 ah, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra «Inmobiliaria Gerbán, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha corriente la celebración de primera pública subasta, en tres lotes, para el día 27 de enero, a las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote: Finca número 19 de la calle Ríos Rosas, estudio planta semisótano primera, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 761, folio 121, libro 761, finca número 37.474, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Segundo lote: Estudio planta semisótano, puerta segunda de la escalera número 19 de la calle Ríos Rosas de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 761, del archivo, libro 761 de San Gervasio, al folio 124, finca número 37.475-N, inscripción segunda. Valorada en 1.100.000 pesetas.

Tercer lote: Entidad número 9. Local comercial bajos, puerta primera de la escalera número 19 de la calle Ríos Rosas, de esta ciudad, con dúplex en planta inferior, o sea, en semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 761, del archivo, libro 761 de San Gervasio, folio 136, finca 37.479-N, inscripción segunda. Valorada en 4.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona, a 2 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario.—9.151-A (71367).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra doña Juana Altamira Pascual, autos 1.798/1984-1.ª, por cuantía de 878.703 pesetas, en el que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, el inmueble que luego se dirá, señalándose para ello el día 3 de diciembre próximo, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la suma de 1.600.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todo licitador que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta para tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del ramate.

La finca es la siguiente:

Número 8. Piso segundo, puerta segunda, sito en la segunda planta alta del edificio número 56 de la calle Margarit de esta ciudad. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, uno con sala y alcoba, cocina y terraza o balcón en su parte posterior y retrete. Ocupa una superficie de 44 metros 40 decímetros, más 3 metros 70 decímetros, todos cuadrados, el balcón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 692 del Archivo 459, Sección Segunda, folio 88, finca número 19.423, antes Registro número 3, tomo 1.776.

Dado en Barcelona a 20 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.192-A (71386).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 180-segunda de 1984, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador señor Testor, contra la finca especialmente hipotecada por «Jacinto Calsina Gispert y Compañía Constructora, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de constitución de hipoteca el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 29 del próximo mes de noviembre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que sale a subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta:

Urbana. En régimen de propiedad horizontal, número 8. Local comercial del conjunto arquitectónico con frente a las calles de Tarragona, 127 y a la de Béjar, 36. Ocupa esta unidad la planta señalada como entresuelo. Tiene su entrada por la calle Béjar a través del vestíbulo privativo situado en la planta semisótano y del que arranca una escalera que conduce a este local y también tiene entrada directa por la calle Tarragona, a través del pasillo existente en la planta semisótano y que conduce a una escalea que lleva al local. Además dispone de entrada por el núcleo de escalera,

ascensor y montacargas que desde la planta semisótano comunica las plantas sótano y los otros bloques del bloque interior de entrada. Se compone de planta diáfana, su superficie es de 621 metros seis decímetros cuadrados y linda: al norte con sucesores de T. Negrevernía y núcleo de la escalera, ascensor y montacargas; sur, finca sucesores de José Nebilori; este, unidad registrada número 11, patio de luces y núcleo de escalera y oeste, paso a terraza situada en interior de manzana y terrazas de viviendas interiores de la planta entresuelo.

Cuota de proporcionalidad: 8,41 por 100.

Pertenece a la Sociedad deudora por adjudicación efectuada a su favor en pago de deuda, por la sociedad «Tornillería Hispano Americana, Sociedad Anónima» según consta en escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Manuel Ocaña Campos en 27 de octubre de 1976.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad al tomo 1.205, libro 833, folio 197, finca 42.722.

Finca valorada en 16.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona, a 27 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—9.133-A (71349).

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 401/1983 A, seguidos a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña, contra «Vall-Roig, Sociedad Anónima», por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 16 de diciembre, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

La actora litiga de oficio.

Primera.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 1.287.668 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que si el precio ofrecido fuese inferior al tipo que sirvió para la segunda subasta se estará a lo establecido en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, y que el remate se podrá hacer en calidad de ceder a tercero.

La finca que se subasta es la siguiente:

Entidad registral número 17.365, inscrita al tomo 837, libro 392 de Cerdanyola, folio 137, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Sabadell; finca especialmente hipotecada por la razón social «Vall-Roig, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, si bien dicha hipoteca, obligación asegurada por la misma, se ha subrogado a don Antonio Puentedura Puentedura, en régimen de gananciales, y adquirente de la precitada vivienda para su sociedad conyugal, con domicilio en la precitada finca, piso segundo, puerta segunda, escalera 14, del inmueble sito en Cerdanyola del Vallés, grupo de edificios 9, 10, 11 y 12, en la manzana que limita en avenida Diagonal, hoy calle Roma, España y Sevilla (partido Serrapera).

Dado en Barcelona a 29 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—9.150-A. (71366).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.062/1984-1.<sup>a</sup>, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja Rural Provincial de Barcelona, Sociedad Cooperativa Limitada», representada por el Procurador don Carlos López Jurado, contra la finca especialmente hipotecada por don José María Montserrat Corona y doña Sara Ramoneda Ferrer, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, 1 y 3, planta 4.<sup>a</sup>, de esta capital, se ha señalado el día 3 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las fincas objeto de subasta están valoradas en la suma de: a), 8.750.000 pesetas, y b), 3.500.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

a) Edificio sito en Sentmenat, que consta de planta baja destinada a vivienda, de 129,24 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo, despacho y tres dormitorios; planta piso también destinada a vivienda, de 75,29 metros cuadrados, distribuidos en baño, limpieza, estudio y dormitorio, y además, aprovechando el desnivel del terreno existe un pequeño garaje, construido sobre un terreno sito en Sentmenat y su paraje «Serra Barona». De extensión, 755,60 metros cuadrados, o sea, 20.000 palmos cuadrados. Lindante: A este y sur, camino; al oeste, Francisco Permanyes Sallent, y al norte, finca de que se segregó. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.424, libro 99 de Sentmenat, folio 73, finca número 3.166-N, inscripción 3.<sup>a</sup>

b) Porción de terreno solar sito en Sentmenat y su paraje o pertenencias del «Banco Roura», de extensión 6 áreas 80 centiáreas. Linda: Este, con Pedro Cruells Costajussa; oeste, con María Baigual Pujol; norte, con Francisco Permanyes Sallent; sur, con José Oliver Famadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.314, libro 93 de Sentmenat, folio 25, finca 3.431, inscripción 2.<sup>a</sup>

Dado en Barcelona a 30 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—16.780-C (71444).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.687, segunda, de 1985, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador señor Testor, contra la finca especialmente hipotecada por «Super Esport, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras, digo el tipo de subasta de referidos inmuebles, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 6 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, es decir, el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca. Que salen a subasta por lotes separados.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Primer lote, finca número 1.563, valorada en 560.000 pesetas.

Segundo lote, finca número 1.564, valorada en 682.500 pesetas.

Tercer lote, finca número 1.601, valorada en 700.000 pesetas.

Cuarto lote, finca número 1.603, valorada en 700.000 pesetas.

Quinto lote, finca número 1.618, valorada en 618.557 pesetas.

Sexto lote, finca número 1.633, valorada en 700.000 pesetas.

Séptimo lote, finca número 1.642, valorada en 700.000 pesetas.

1. Entidad número 8. Local comercial ubicado en la planta baja, de una extensión superficial de 34 metros 46 centímetros cuadrados. Linda: Izquierda entrando, con entidad número 7; derecha, con entidad número 9; al fondo, con resto de finca matriz, y al frente, con el «hall».

Cuota: 590 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo 615, libro 21 de Esport, folio 154, finca 1.563, inscripción primera.

2. Entidad número 9. Local comercial ubicado en la planta baja, de extensión superficial 44 metros 59 centímetros cuadrados. Linda: Izquierda entrando, con entidad número 8; derecha, con zona de recreo; al frente, parte con el «hall» y parte con distribuidor de salida al exterior, y al fondo, con restos de finca matriz.

Cuota: 763 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo 616, libro 21, folio 156, inscripción primera, finca número 1.564.

36. Entidad número 46. apartamento ubicado en la planta segunda, de extensión superficial 35 metros cuadrados. Está compuesto de comedor-estar, cocina convertible y un baño. Linda: Izquierda entrando, con vuelo de la planta primera; derecha, con entidad número 47; al fondo, con patio de luces, y al frente, parte con entidad número 45 y parte con pasillo.

Cuota: 509 milésimas por 100.  
Inscrita al tomo 616, libro 21, folio 230, inscripción primera, finca número 1.601.

Apartamento ubicado en la planta segunda, de extensión superficial 37 metros 57 centímetros cuadrados. Se compone de comedor convertible, un baño y una cocina. Linda: Izquierda entrando, con entidad número 47; derecha, con entidad

número 49; al fondo, con patio de luces, y al frente, con el pasillo.

Cuota: 643 milésimas por 100.

Inscrito al tomo 616, libro 21, folio 234, finca número 1.603, inscripción primera.

Apartamento ubicado en la planta tercera, de extensión superficial 37 metros 57 centímetros cuadrados. Está compuesto de Cocina, comedor convertible y un baño. Linda: Izquierda entrando, con entidad número 62; derecha, con entidad número 64; al fondo, con patio de luces, y al frente, con el pasillo.

Cuota: 643 milésimas por 100.

Inscrito al tomo 623, libro 22, folio 16, finca número 1.618, inscripción primera.

66. Entidad número 78. Apartamento ubicado en la planta cuarta, de extensión superficial 35 metros cuadrados. Está compuesta de sala-estar, cocina convertible y un baño. Linda: Izquierda entrando, con vuelo de la planta primera; derecha, con entidad número 79; al frente, parte con entidad número 77 y parte con pasillo, y al fondo, con patio de luces.

Cuota: 599 milésimas por 100.

Inscrita al tomo 623, libro 22, folio 46, finca número 1.633, inscripción primera.

74. Entidad número 87. Apartamento ubicado en la planta quinta, de extensión superficial 39 metros 50 centímetros cuadrados. Está compuesto de cocina, comedor-estar, un dormitorio y un baño. Linda: Izquierda entrando, con entidad número 86; derecha, con entidad número 88; al fondo, con vuelo de la zona de recreo, y al frente, con el pasillo.

Cuota: 676 milésimas por 100.

Inscrita al tomo 623, libro 22, folio 64, finca número 1.642, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 30 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.-El Secretario.-9.134-A (71350).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 15-primer de 1984, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Carlos Testor Ibarz, contra la finca especialmente hipotecada por doña Nieves Soldevila Bartrina, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca el referido inmueble cuya descripción es especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 27 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que la finca objeto de subasta está valorada en 10.500.000 pesetas.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este

Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en término de Montmeló, con frente a la calle Vilardebó, señalada con el número 58, por donde tiene su acceso. Está integrada de 74 metros y 13 decímetros cuadrados, destinada a garaje y bodega, teniendo su acceso desde la calle Vilardebó, mediante rampa. Planta baja, con una superficie edificada de 122 metros cuadrados, integrada por recibidor, paso comedor-sala de estar, cocina, despacho y baño, y planta piso, con una superficie edificada de 116 metros cuadrados, integrada por cinco habitaciones dormitorio y dos baños; comunicándose todas dichas plantas por medio de una escalera interior. Y en su conjunto, linda: al noroeste, con línea de 32 metros y 80 decímetros con la avenida Vilardebó, por donde tiene su acceso; al noroeste, en línea de 15 metros, con la calle Prat de la Riba; al sureste, con línea de 29 metros y 79 decímetros, con resto de la mayor finca de la que procede y se segregó, y al suroeste, con finca de Ramón Mercadé. Inscrita. Pendiente en cuanto a la obra nueva, si bien la porción de terreno sobre la cual se ha edificado, se halla inscrita a nombre de los señores Vila y Soldevila, en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 557, libro 13 de Montmeló, folio 156, finca número 1.210, inscripción primera.»

Dado en Barcelona a 2 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.-El Secretario.-9.132-A (71348).

★

Don Julián Domingo Salgado Díez, en funciones, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 371/1985-C, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, litigando al amparo del beneficio legal de pobreza, contra don José Quijada Fernández, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta para el día 2 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquella y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 3 de la calle Roger de Flor, sin número, hoy número 8, de la Urbanización «Can Tintore», planta baja, segunda, de la localidad de Gavá, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al tomo 384, folio 160, libro 163, finca número 14.440, valorada en 3.820.000 pesetas, importe que saldrá con rebaja del 25 por 100 por tratarse de segunda subasta.

Dado en Barcelona a 2 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián Domingo Salgado Díez.-El Secretario.-9.194-A (71388).

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 56/1984-J, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga acogida al beneficio de pobreza legal, contra don José Fernández Martínez y doña Ascensión Oto Oto, he acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 24 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Departamento número 10, piso planta baja, puerta 2.ª, vivienda ubicada en la planta baja de la casa número 1 de la calle Compte L'Armau de Gombeny, de superficie 65.54 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 517, libro 6 de Gombeny, folio 34, finca número 555, inscripción 3.ª

Valorada en la suma de 1.960.000 pesetas, saliendo a subasta con una rebaja del 25 por 100.

Dado en Barcelona a 3 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario, Juan Mariñé Sabe.-9.187-A (71381).

★

Don Julián Domingo Salgado Díez, en funciones, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.269/1984-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, litigando al amparo del beneficio legal de pobreza, contra don Ramón Pous Fusté, en representación de su hija doña Esther Pous Altafaja, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 7 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica por cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la primera subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquella y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 31 de la calle del Puente, piso bajo, y dos pisos de la localidad de Manlleu, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic al tomo 303, folio 115, libro 23 de Manlleu, finca número 726, valorados en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián Domingo Salgado Díez.-El Secretario.-9.131-A (71347).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número

268/1985-PD, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador señor Castells, contra la finca especialmente hipotecada por don Alberto Tomás Bassols, don Esteban Bassols Albert y doña Catalina Bassols Falgueras, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 10 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica para el lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero: será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la primera subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda letra B de la planta primera de la urbanización de «El Ensanche», de las calles Vicéns Bou y Prolongación Norte, de la localidad de Figueras, urbanización «El Ensanche».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 2.145, folio 25, libro 215 de Figueras, finca número 10.822-N, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.900.025 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-9.191-A (71385).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 13,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.323/1984-AH instado por «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», contra don Javier Trillo Roca, he acordado por providencia de fecha corriente la celebración de primera pública subasta para el día 4 de marzo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 1 de la calle Ronda General Mitre, piso octavo, primera, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad al tomo 656, folio 240, finca número 7.779, inscripción quinta, valorada en la cantidad de 9.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario, Valentin Fernández.-6.412-16 (71412).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9, 1.ª, de esta ciudad,

Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.396/1983, 1.ª, instado por «Caja Catalana de Crédito de Inversiones, Sociedad Anónima», contra «Eurofinca, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de

tercera, sin sujeción a tipo, pública subasta el día 22 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero: será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca solar de la urbanización «Bosquetet», vecindario Castell Ampordá, de la localidad de La Bisbal, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.369, folio 130, libro 19, finca número 800, inscripción 2.ª Valorada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Barcelona, 4 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-16.796-C (71458).

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.256/1984-M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra «Conarpa, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 10 de diciembre próximo, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica para el lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero: será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 4 de la calle de La Rosaleta, piso ático, primera, de la localidad de San Martín de Sardanyola.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.166, folio 97, libro 235 de Sardanyola, finca número 12.243, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Barcelona, 4 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.-El Secretario.-9.189-A (71383).

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.255 de 1984-M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra don Carlos Pérez Pastor y doña María Refusta Ortega, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera pública subasta el día 12 de diciembre, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica para el lote, en las

condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero: será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta; la subasta es sin sujeción a tipo, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 2, de la calle San Pedro, piso tercero, primera, de la localidad de Sant Quirze del Vallés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.919, folio 5, libro 68 de Sant Quirze, finca número 3.310, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.625.000 pesetas.

Barcelona, 5 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.-El Secretario.-9.190-A (71384).

★

Don Santiago Campillo Buscaróns, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hago saber: Que en juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 758/1983 1.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros, contra «Promotora Masrampinyo, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera pública subasta para el día 11 de diciembre, a las once y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores; que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

El bien inmueble objeto de subasta es:

Finca número 12, de la calle Carretera Nacional 152, sin número, de la localidad de Montcada y Reixach, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 3.045, folio 124, libro 251, finca número 13.375, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.800.000 pesetas.

Y en esta subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 7 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscaróns.-El Secretario, José Manuel Puignaire.-9.149-A (71365).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.478 de 1984 (Sección A), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga auxiliada con los beneficios de pobreza, representada por el Procurador don Jaime de Sicart y Girona, contra don Luciano Ruiz Illeras, en reclamación de 18.909 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el 75 por 100 del precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por dicho demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, 1 y 5, el día 15 de enero de 1986, a las once treinta horas.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda piso 3.º, puerta 1.ª, del edificio bloque II, sito en Granollers, calle B, travesía de la calle Monturiol a la de Vidal y Jumbert, sin número, con acceso independiente desde la calle por la puerta, zaguán y escalera comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 700 del Archivo, libro 105 de Granollers, folio 240, finca número 9.114, inscripción 3.ª

Valorada en 460.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—9.188-A (71382).

#### BILBAO

##### Edicto

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Bilbao, Sección Primera.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.078 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros Municipal, contra «El Fenix Sanitario, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien que más abajo se reseñará, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 12 de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

- Que el bien inmueble objeto de subasta sale a licitación con la cualidad de sin sujeción a tipo.
- Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, en 15.750.000 pesetas.
- Que pueden asistir a la misma con la cualidad de ceder el remate a tercero.
- Que los autos y certificación registral a que alude la regla cuarta quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que se saca a subasta

Número 8. Local de oficina sito en la planta segunda del cuarp de edificación, con fachada y entrada por la calle Fuencarral, del edificio sito en Madrid, calles de Fuencarral y San Andrés, números 101 y 36 respectivamente. Ocupará una superficie de 216,20 metros cuadrados, y se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble de 1 entero y 10 milésimas por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 1.549 del archivo, folio 96, finca número 68.481, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 4 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—9.195-A (71389).

#### CADIZ

##### Edicto

Don Alberto Rodríguez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 216/1984 a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Centro Asistencial Buenos Aires, Sociedad Anónima», don Ernesto Fernández Ruiz de Villegas, don Juan Antonio Copana Abad y doña María Teresa López Blanco de Villegas, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 25 de noviembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, cuesta de las Calesas, planta primera, izquierda, y bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla undécima del mencionado artículo, la suma de 59.200.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicha tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Finca que se subasta

Edificio de forma irregular en la barriada de Puntales, calle Jimena de la Frontera, sin número, en esta capital, que se compone de tres cuerpos, los cuales forman una «Y», y consta de planta baja y dos superiores, con dos accesos, uno al este y el otro al oeste. La edificación y su zona de acceso ocupá una superficie de 1.094 metros y 94 decímetros cuadrados y resto, hasta la total superficie de la parcela que se describe seguidamente, está situado al fondo de la edificación y se destina a patio. Su entrada principal la tiene por la calle Jimena de la Frontera.

Está construido sobre una parcela de 1.534 metros 90 decímetros cuadrados, o sea, un rectán-

gulo de 50,16 metros de largo por 30,60 de ancho. Tiene su frente al norte, en la calle Jimena de la Frontera, y linda: Por su derecha, entrando, al oeste, con finca de los señores Villodre y Lazarich; por su izquierda, al este, con señores de Carpio Sierra, y resto de la finca matriz, construida por una franja de terreno, y junto a ésta, otro pequeño trozo de terreno, y por su fondo, al sur, nuevamente con señores Carpio Sierra.

Inscrita al tomo 788, libro 545, folio 85, finca número 26.438, inscripción primera.

Dado en Cádiz a 13 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario.—16.852-C (71758).

#### CALAHORRA

##### Edicto

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Calahorra y su partido,

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en expediente de suspensión de pagos de la mercantil «Hijos de M. de Garavilla, Sociedad Anónima», que con el número 360 de 1984 se sigue ante este Juzgado, se ha señalado para la celebración de la Junta general de acreedores el próximo día 18 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, lo que se hace público para general conocimiento y citación de cuantos acreedores no puedan ser citados por cédula o por correo certificado, previéndoles que podrán concurrir a la Junta personalmente, o por medio de representante con poder suficiente.

Dado en Calahorra a 3 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Javier de la Hoz de la Escalera.—El Secretario accidental.—17.251-C (73436).

#### FUENGIROLA

##### Edicto

Don Eloy Méndez Martínez, Juez de Primera Instancia número 1 de Fuengirola (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 160/1985 se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia del Procurador don Luis Roldán Pérez, en nombre y representación de don Paul Peter Theodor y quince más, contra «Inffibettag Aktienges», que se halla en ignorado paradero.

Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha, en el ramo de prueba de la parte actora, se cita por medio del presente a dicha demandada o persona que legalmente la represente para que el día 5 de noviembre del corriente año de 1985 comparezca ante este Juzgado, sito en calle la Noria, Palacio de Justicia, para prestar confesión judicial; apercibiéndosele, en caso contrario, de pararle el perjuicio que proceda.

Para el caso de no comparecer, se les vuelve a citar por segunda y última vez, a los mismos fines y con los mismos apercibimientos, para el día 12 del mismo mes de noviembre.

Dado en Fuengirola a 9 de octubre de 1985.—El Juez, Eloy Méndez Martínez.—El Secretario.—16.794-C (71456).

#### GIJÓN

##### Edictos

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez en providencia de esta

fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 77 de 1985, a instancia de «Banco Urquijo-Unión, Sociedad Anónima», contra «Construcciones El Sella, Sociedad Limitada», anuncia subasta pública, por primera vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 5 de marzo de 1986, a las once de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 3.000.000 de pesetas para la finca a), 2.700.000 pesetas para la finca b) y 2.700.000 pesetas para la finca c), fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad, de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes hipotecados objeto de subasta

a) Departamento número 2. Apartamento derecha tipo A, situado en la primera planta alta del edificio sito en la villa de Candás, concejo de Carreño, en esta provincia, señalado con el número 4 de población de la calle Iglesia. Ocupa este departamento una superficie útil de 48 metros 80 decímetros cuadrados, y construida, de unos 57 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Visto desde la calle de la Iglesia, por su frente, con dicha calle; derecha, con bienes del Arzobispado de Oviedo; izquierda, con rellano de escalera y con la casa número 7 de la calle de la Iglesia, y por el fondo, con dicho rellano de escalera y patio interior de luces de su edificio, al que abre dos huecos con luces y vistas. Se le atribuye una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y como módulo para determinar la participación en las cargas y beneficios por razón de la comunidad del 10,50 por 100. Está inscrito al tomo 805, libro 291, folio 32, finca 23.113, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Gijón (Carreño).

b) Departamento número 5. Apartamento izquierda tipo B, situado en la segunda planta alta del edificio. Ocupa una superficie útil de unos 45 metros 31 decímetros cuadrados, y construida, de unos 53 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Visto desde la calle de la Iglesia, por su frente, rellano de la escalera, hueco del ascensor y patio interior de luces, al que abre dos huecos, con luces y vistas; derecha, bienes del Arzobispado de Oviedo; izquierda, hueco del ascensor y casa número 7 de la calle de la Iglesia, y por el fondo, con la calle de los Cubos. Se le atribuye una cuota de participación en relación al valor total del inmueble y con módulo para determinar la participación en las cargas y beneficios por razón de la comunidad del 9,77 por 100. Está inscrito en el tomo 805, libro 291, folio 39, finca 23.119, inscripción segunda.

c) Departamento número 7. Apartamento izquierda tipo B, situado en la tercera planta alta del edificio. Tiene la misma superficie, linderos y cuota de participación que el departamento número 5 antes descrito. Inscripción al tomo 805, libro 291, folio 43, finca número 23.123, inscripción segunda (Carreño).

Gijón, 30 de septiembre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—16.777-C (71441).

Don Julio César Picatoste Bobillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 143/1983, procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Abel Celemin Viñuela, en nombre de Caja de Ahorros de Asturias, contra don José Zapico González y doña María Teresa García Otero, para la efectividad de un préstamo hipotecario, y en cuyos autos, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que se describen así:

Rústica, a prado y pasto, llamada «El Patatero», sita en términos de Riera, parroquia de Cenero, concejo de Gijón, cerrada sobre sí, con una superficie de 18 áreas 87 centiáreas, y medición reciente practicada tiene una superficie de 27 áreas 93 centiáreas 85 decímetros cuadrados, debido a la canalización de un reguero que cruzaba la finca en su mayor parte. Linda, al norte, con carretera, denominada hoy carretera N-630 Gijón-Sevilla, en su kilómetro 464; al sur y oeste, con terreno común, hoy propiedad de don Valentin García, y al este, con camino servidero. Comprende de las parcelas 20 y 21 del polígono 89. Dentro de este finca está construyendo don José Zapico González los siguientes: Edificación destinada a restaurante, compuesta de una planta de semisótano, que mide unos 105 metros cuadrados, destinada a almacenamiento de bebidas, otros productos, utensilios y demás servicios del restaurante, y de una planta baja que ocupa 558 metros cuadrados, la que se compone de acceso y servicios, bar-cafetería, cocina-oficina, restaurante diario, salón-restaurante, aseos y demás instalaciones propiedad del negocio. Ocupa el edificio uno 558 metros cuadrados, y linda por todos sus lados con la finca en que está enclavado, la que se destina a desahogo de la edificación, debido al uso de ésta, tales como aparcamiento de vehículos, zona de esparcimiento, calles interiores y otros servicios. Forma esta edificación parte integrante de la finca en que está enclavada.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de diciembre próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de licitación será de 10.250.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de licitación, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores al crédito de la actora, y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gijón a 7 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio César Picatoste Bobillo.—El Secretario.—16.776-C (71440).

#### GRANADA

#### Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala Audiencia de este

Juzgado, primera, y en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.446/1984, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta.—Día 23 de diciembre, a las once horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta (en su caso).—Se celebrará el día 23 de enero de 1986, a las once horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso).—Se celebrará el día 21 de febrero de 1986, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 10 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

Primera.—Urbana. Local comercial situado en la planta primera o baja de la casa número 126 de la calle José Antonio, de Mancha Real, por la que tiene entrada independiente, que ocupa una superficie total, con inclusión del patio de luces, de 127,62 metros cuadrados, del referido patio, por medio de los huecos existentes reciben luz y ventilación los dos pisos o viviendas de las plantas superiores, se compone de diferentes departamentos, y linda: Por su derecha, entrando, al oeste, con el portal, caja de escalera y casa hoy de don Antonio Gutiérrez Godoy; izquierda, al este, herederos de Luis Casas Martínez; espalda o sur, corrales de otra a la Callejuela Baja, de Juan Blas Serrano, y por su frente o norte, con la calle de su situación y con el hueco de escalera. Ha sido valorado a efectos de subasta en 362.000 pesetas.

Segunda.—Urbana. Piso en la segunda planta de la casa número 126 de la calle José Antonio, de Mancha Real, destinado a vivienda, con superficie total de 137,50 metros cuadrados. Consta de varias dependencias; su frente lo tiene al Oeste, por donde confina con el hueco de escalera, el patio de luces y las de Antonio Gutiérrez Godoy, lindando, por su derecha, entrando, al sur, con el patio de luces y finca a la calle Callejuela Baja, de Juan Blas Serrano Cantero; izquierda, al norte, con la calle José Antonio, y espalda, al este, herederos de Luis Casas Martínez, recibe luz y ventilación por los huecos o ventanales abiertos al patio de luces del edificio. Ha sido valorada a efectos de subasta en 1.448.000 pesetas.

Tercera.—Obra nueva. Urbana. Edificio situado en la avenida de Dieciocho de Julio, de Mancha Real, señalada con el número 18, que ocupa una superficie total de 276 metros cuadrados. Se compone de planta baja, dedicado a local comercial, planta principal o primera de elevación, con una vivienda constituida, asimismo, por vestíbulo comedor, cuatro dormitorios, cocina, terraza y aseo. Linda, todo por su derecha, entrando, Ildefonso y Francisco Morillas Marín; por su izquierda, Blas y Carmen Morillas Marín, y por su espalda, Josefá Cruz Valero, dando su frente a la calle de su situación, por donde tiene su puerta de entrada. Ha sido valorada a efectos de subasta en 2.715.000 pesetas.

Dado en Granada a 1 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.139-A (71355).

Don Eduardo Rodríguez Cano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Granada.

Hago saber: Que el día 30 de enero del próximo año 1986 y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la subasta de la siguiente finca propiedad de los demandados don Juan Miguel Pérez Casero y doña Carmen Jiménez Espejo, acordada en autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen con el número 590 de 1985, a instancia del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Montoya Martínez.

#### Finca objeto de subasta

Local sito en la primera planta, destinada a oficinas, con superficie construida de 302,53 metros cuadrados, que incrementada con la parte proporcional de servicios comunes hace un total de superficie construida de 335,31 metros cuadrados. Es el señalado con las letras C y D. Linda: Frente, rellano de escalera, porción segregada de la finca matriz, y vendida a doña Encarnación Rodríguez García, hueco de un ascensor y resto de la finca matriz (local letra A); derecha, entrando, edificio número 100 de dicha avenida, propiedad de «Inmobiliaria Alarife, Sociedad Anónima»; izquierda, rellano y caja de escalera y finca del marqués de Ruchena, y espalda, aires de la avenida del Almirante Carrero Blanco, hoy camino de Ronda, lindando también, por la derecha, con dicho rellano de escalera. Ubicada en la casa sita en esta ciudad de Granada, en el paseo de Ronda, demarcada con el número 78, hoy el 98. Inscrita al folio 78, libro 474, número 54.256, inscripción segunda. Valorada en 12.500.000 pesetas.

A tal fin hace constar:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándose el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Que sirve de tipo para la subasta el consignado a continuación de la descripción de la finca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo fijado.

Dado en Granada a 2 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Eduardo Rodríguez Cano.—El Secretario.—16.745-C (71419).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 553/1985, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta.—Día 9 de diciembre, a las diez horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta (en su caso).—Se celebrará el día 9 de enero de 1986, a las diez horas, Servirá

de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso).—Se celebrará el día 10 de febrero de 1986, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 10 por 100 del tipo de la segunda, en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Piso ático, letra C, en la planta de áticos del edificio en Granada, calle Santa Aurelia, sin número. Ocupa una superficie de 93,28 metros cuadrados. Linda: Frente, hueco del ascensor; derecha, piso ático, letra F; izquierda, caja de escaleras; espalda, edificio particular. Inscrita al libro 218, folio 165, finca número 27.136. Ha sido valorada a efectos de subasta en 294.000 pesetas.

Dado en Granada a 4 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.141-A (71357).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 549 de 1985, a instancias de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra don Félix González González, en los que se acuerda sacar a primera y pública subasta los bienes que se dirán, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de diciembre del año en curso y hora de las once, y para cuyo acto servirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de licitación el de valoración, que se expresa en la descripción de los bienes a subastar. No admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, las que podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su cancelación el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Piso primero, tipo C, en la planta segunda, en la casa sita en Albolote, paseo de Colón, sin número (casa A), destinado a vivienda, con varias dependencias. Ocupa una superficie construida de 95,28 metros cuadrados y útil de 80,91 metros cuadrados. Valorada en 1.134.000 pesetas.

Dado en Granada a 4 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.142-A (71358).

#### LA BISBAL

##### Edictos

Don José Isidro Rey Huidobro, Juez de Primera Instancia del número 1 de la ciudad de La Bisbal y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don José Angel Saris

Serradell, en nombre y representación de «Estructuras Ultra, Sociedad Anónima», se tramita procedimiento judicial sumario hipotecario, número 247/1984, contra las fincas que se dirán, pertenecientes a don José Campoy Riquelme.

#### Fincas que se subastan

A) Número 31.—Apartamento situado en el piso cuarto del edificio denominado «Compte d'Urgell», de Sant Antoni de Calonge, término de Calonge, calle Vermell (antes de la Pesca), sin número. Tiene una superficie útil de 70 metros 60 decímetros cuadrados, más 27 metros 70 decímetros cuadrados de terraza. Está compuesto de comedor-estar, cocina, cuarto de baño, aseo, dos dormitorios, lavadero y terraza por los lados sur y oeste. Linda: Al norte, con el apartamento número 30; al sur, con zona marítimo-terrestre, mediante terreno común en proyección vertical; al este, con el apartamento número 32, y al oeste, con la riera de Calonge, mediante terreno común en su proyección vertical. Le corresponde una participación con relación al valor total del inmueble de que forma parte de 1,302 centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 1.690, folio 139, finca número 5.406. Tasada a efectos de subasta en 5.200.000 pesetas.

B) Número 40.—Apartamento situado en el piso quinto del mismo edificio. Tiene una superficie útil de 71 metros 65 decímetros cuadrados, más 26 metros 35 decímetros cuadrados de terraza. Está compuesto de comedor-estar, cocina, cuarto de baño, aseo, dos dormitorios, lavadero y terraza por los lados sur y este. Linda: Al norte, con el apartamento número 38; al sur, con zona marítimo-terrestre, mediante terreno común en su proyección vertical; al este, con Miguel Vilar, mediante terreno común en su proyección vertical, y al oeste, con el apartamento número 39. Le corresponde una participación con relación al total valor del inmueble de que forma parte de 1,299 centésimas. Inscrita en dicho Registro al indicado tomo, folio 166, finca número 5.415. Tasada a efectos de subasta en 5.200.000 pesetas.

D) Número 61.—Apartamento situado en el piso octavo del mismo edificio. Tiene una superficie útil de 77 metros 45 decímetros cuadrados, más 13 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Está compuesto de comedor-estar, cocina, cuarto de baño, aseo, dos dormitorios, lavadero y terraza por el lado oeste. Linda: Al norte, con el apartamento número 60; al sur, con el apartamento número 62; al este, con pasillo de comunicación, en parte, y en parte, con Miguel Vilar, mediante terreno común en su proyección vertical, y al oeste, con la riera de Calonge, mediante terreno común en su proyección vertical. Le corresponde una participación con relación al total valor del inmueble de que forma parte de 1,206 centésimas. Inscrita en dicho Registro al indicado tomo, folio 229, finca número 5.436. Tasada a efectos de subasta en 5.400.000 pesetas.

E) Número 2.—Apartamento situado en el primer piso del edificio denominado «La Dama del Mar», sito en el paseo de José Mundet, de Sant Antoni de Calonge, término municipal de Calonge. Tiene una superficie edificada de 46 metros 53 decímetros cuadrados. Está compuesto de pasillo, cocina, comedor-estar, cuarto de baño, salón, un dormitorio y terraza. Linda: Al norte, con pasillo común; al sur, con paseo de José Mundet, en su proyección vertical; al este, con el apartamento número 1, y al oeste, con el apartamento número 3; por abajo, con pasillo de entrada, y por arriba, con el apartamento número 5. Le corresponde una participación con relación al total valor del inmueble de que forma parte del 3,735 por 100.

Tiene como anexo inseparable y situado en el lindero noroeste de la parcela de terreno un cuarto trastero de unos 5 metros cuadrados de superficie y señalado con el número 1. Linda: Al norte, con el trastero número 2; al sur y este, con terreno común, y al oeste, con finca de Victor Manuel

Palet. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.789, folio 197, finca número 6.490. Tasada a efectos de subasta en 1.840.000 pesetas.

F) Número 27.-Vivienda situada en la planta baja del mismo edificio «La Dama del Mar». Tiene una superficie edificada de 30 metros cuadrados. Está compuesta de cocina-comedor, cuarto de aseo, trastero y un dormitorio. Linda: Al norte, con terreno común; al sur, con pasillo común; al este, en parte con terreno común y en parte con la caja de escalera y ascensor, y al oeste, con finca de Victor Manuel Palet. Le corresponde una participación con relación al total valor del inmueble de que forma parte del 2,222 por 100. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.801, folio 22, finca número 6.515. Tasada a efectos de subasta en 1.600.000 pesetas.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por segunda vez las expresadas fincas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 26 de noviembre próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de los 19.240.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al tipo de cada finca, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y las certificaciones del Registro, comprensivas de las inscripciones de dominio, y derechos reales a que están afectadas las fincas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; sin destinarse a su extinción el precio de remate.

A instancia de la parte actora se acordó sacar a primera y pública subasta la finca registral número 5.416, sirviendo de tipo para la misma el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, para cuyo remate se ha señalado el mismo día y hora ya acordados, así como los requisitos que se han transcrito.

La finca es la siguiente:

C) Número 41.-Apartamento situado en el piso sexto del mismo edificio. Tiene una superficie útil de 81 metros 20 decímetros cuadrados, más 14 metros cuadrados de terraza. Está compuesto de comedor-estar, cocina, cuarto de baño, aseo, dos dormitorios, lavadero y terraza por el lado oeste. Linda: Al norte, con calle Vermell (antes La Pesca), en su proyección vertical; al sur, con apartamento número 42; al este, con pasillo de comunicación, en parte, y en parte, con Miguel Vilar, mediante terreno común en su proyección vertical, y al oeste, con riera de Calonge, mediante terreno en común, en su proyección vertical. Le corresponde una participación en relación al total inmueble del que forma parte de 1,271 centésimas. Inscrita en dicho Registro al tomo indicado, folio 169, finca número 5.416. Tasada a efectos de subasta en 5.600.000 pesetas.

Dado en La Bisbal a 17 de septiembre de 1985.-El Juez, José Isidro Rey Huidobro.-El Secretario.-16.798-C (71460).

★

Don José Isidro Rey Huidobro, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de La Bisbal y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador señor Puigvert Mata-bosch, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», se tramita procedimiento hipotecario contra la finca

que se dirá, perteneciente a Miguel Prat Miquel y Rosa Encinas Martínez, cuya identificación de la finca es la siguiente (autos 135/1985):

Número 7 de orden: Vivienda, tipo C, situada en el primer piso; consta de pasillo, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, aseo, tres dormitorios, terraza en la fachada y terraza posterior, con una superficie construida de 76,49 metros cuadrados, más 11,55 metros cuadrados de terrazas. Linda: Al frente, con vivienda número 6 de orden y caja de la escalera; izquierda, entrando, patio de luces; derecha, con la calle de Granada; por fondo, Francisco Padrós; por debajo, con la planta baja, y por encima, con el segundo piso. Forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio situado en la calle Lèrida, número 52, esquina calle Granada, de San Feliú de Guixòls. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.923, libro 204, folio 221, finca número 8.529, inscripción 1.ª, el solar, pendiente el título.

A instancia del acreedor se mandó en providencia de esta fecha sacar a subasta la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar el día 21 de noviembre próximo, a las once y quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la cantidad de 2.805.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y las certificaciones del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La Bisbal, 19 de septiembre de 1985.-El Juez, José Isidro Rey Huidobro.-El Secretario.-16.864-C (71769).

## LA CORUÑA

### Edicto

Don Juan Angel Rodriguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 430 de 1985, se tramita procedimiento judicial sumario, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad «Financiera Coruñesa, Sociedad Anónima», contra los herederos de don José Ponte Larsosa y doña Elvira Folgar Couzo, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 2 de enero de 1986, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca, que es de 1.460.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro, a que se contrae la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca horizontalmente independiente, señalada con el número 17. Es un local de vivienda señalada con la letra C del edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle Menéndez y Pelayo, de esta ciudad de La Coruña. Está situado en la tercera de las plantas altas del edificio, con vistas a la calle de Menéndez y Pelayo, e iluminación, además, por tres de los patios existentes en este conjunto de edificación. Ocupa una superficie útil de 110 metros 10 decímetros cuadrados. Sus linderos, mirando desde la calle Menéndez y Pelayo, son: Frente, esa calle; izquierda, en parte, la vivienda número 16, o sea, el piso tercero B; en parte, uno de los patios de este edificio, y en parte, vestíbulo de esta planta, sector de la izquierda; espalda, en parte, la vivienda número 15, o sea, el piso tercero A; en parte, el gran patio de este edificio, y por la derecha, en dos zonas, la vivienda número 18, o sea, el piso tercero D, y en el espacio intermedio, uno de los patios de este edificio.

Dado en La Coruña a 18 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodriguez Cardama.-El Secretario.-6.402-3 (71403).

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edictos

Don Angel Guzmán Montesdeoca Acosta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.088 de 1984, seguidos en este Juzgado a instancia de don Francisco Rivero García, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de Arucas, en La Charca, sin número, La Vega, representado por el Procurador don Antonio de Armas Vernetta, contra don Juan Melián Delgado y esposa, doña Adela Pérez Quintero, mayores de edad, casados, domiciliados en Las Huesas de Telde, en la calle General Aranda, número 5, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 6.200.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, 7, se ha señalado el día 28 de febrero próximo, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 25 de marzo, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 30 de abril, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entiende que todo licitador acepta como bastante

la titulación, conformándose con lo que resulte del Registro de la Propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Parcela de terreno, situada donde llaman Cañón del Ambar y Lomo de los Frailes, término municipal de Telde. Ocupa una superficie de 250 metros cuadrados, y linda: Al poniente, con trozo de terreno propiedad de Jerónimo Cabrera Suppa; al naciente, con trozo de terreno perteneciente a don Ruperto Ramón Hernández Sánchez; al norte, calle en proyecto, hoy denominada Velarde y distinguida con el número 22 de gobierno, y al sur, con trozo de terreno de Sebastián Peñate Brito y otro de Gerardo Cabrera Suppa. Es en el plano la parcela L-31 y parte naciente de la parcela L-30. Sobre esta parcela se encuentra construido un edificio de tres plantas, del que no se ha hecho aún la declaración de obra nueva y división horizontal, así como un taller mecánico de una sola planta.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Angel Guzmán Montesdeoca Acosta.—El Secretario.—16.763-C (71430).

★

Don José Antonio Martín y Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.857/1981-A, seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, que litiga en concepto de pobreza, representada por el Procurador don Esteban A. Pérez Alemán, contra la Cooperativa de Viviendas de Productores Taxistas de Las Palmas (COVPTLP), en reclamación, de un préstamo hipotecario, se saca a la venta nuevamente en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Urbana: Solar de forma triangular con chaflanes en los vértices de los ángulos agudos, situado en el barrio de Los Arenales, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que linda: Al sur, con prolongación de la calle La Habana; al norte, con calle paralela a Mesa y López (prolongación); al naciente, con calle transversal, prolongación de la República Dominicana, y al poniente, con chaflán. Ocupa una superficie de 3.034 metros 25 decímetros cuadrados. Declaración de obra nueva. Dicha Cooperativa, en materiales propios y sin adeudar nada por mano de obra ni dirección técnica, sobre dicho solar está construyendo la siguiente edificación: Un edificio que ocupa la totalidad de dicho solar y se compone de sótano y ocho plantas, nueve plantas y diez plantas, según la zona del solar, debido a los desniveles de las tres calles con las que linda. Está ocupado por 205 viviendas de nueve tipos diferentes, salvo la primera planta, que se destina a locales comerciales, y la planta sótano, que se destina a garaje. Título, inscripción de cargas. Adquirió el solar descrito la Cooperativa de Viviendas de Productores Taxistas de Las Palmas por compra en escritura pública, otorgada el 27 de enero de 1968 ante el Notario que fue de esta capital, don Antonio Duque Calderón a doña Dolores, doña Carmen, don Leopoldo, doña María del Pino Padrón González, esta última representada por don Antonio Albar Esponeda; don León, doña Celia, doña Carmen, doña Dolores y doña Guillermina Padrón Orive.

Inscrita al folio 70 del libro 198 de Las Palmas, inscripción primera de la finca 14.559.

Inscrita la hipoteca al folio 72 del libro 198 del Ayuntamiento de esta ciudad, finca número 14.559, inscripción tercera.

Para a efectos de subasta: 116.400.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 7, se ha señalado el día 20 de enero de 1986, a las once treinta horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que la subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, conformándose con lo que resulte del Registro de la Propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Antonio Martín y Martín.—El Secretario.—9.157-A (71373).

#### LEÓN

#### Edicto

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 57 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Revuelta de Fuentes, contra doña Adelina Álvarez Gemeli, doña Teresa María del Carmen, don Julián Manuel, don José María, don Miguel Ángel, don Jesús, doña María del Rosario, doña María del Pilar, doña María Lourdes, doña María Adelina y don Manuel Alfredo Rodríguez Álvarez, sobre reclamación de 1.218.718 pesetas de principal y la de 650.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado las doce horas del día 20 de noviembre de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 20 de diciembre de 1985, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán

posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 20 de enero de 1986, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Bienes objeto de subasta

1. Rústica: Cereal seco al paraje de Generoso, de 10 áreas y 17 centiáreas. Linda: Norte, con Amancio Melcón; sur, con Juan Manuel Álvarez Bardón; este, con Basilia Martínez Martínez, y oeste, con comunal. Catastro: Polígono 12, parcela 222. Inscrita en el tomo 1.602 del libro 8 de Valdesamario, folio 191, finca 788, inscripción primera. Estimo un valor de 50.000 pesetas.

2. Rústica: Otro a igual paraje, de 8 áreas y 90 centiáreas. Linda: Norte, con María Antonia Melcón Martínez, digo, Rabanal; sur, con Justiciano Rubio Osorio; este, con Basilia Martínez, y oeste, con terreno comunal. Catastro: Polígono 12, parcela 223. Inscrita en el tomo 1.602, libro 8 de Valdesamario, folio 193, finca 789, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 44.500 pesetas.

3. Rústica: Otro a igual paraje, de 7 áreas y 63 centiáreas. Linda: Norte, con José Rabanal González; sur, con María Antonia Melcón Rabanal; este, con Estanislao Crespo Martínez, y oeste, con terreno comunal. Catastro: Polígono 12, parcela 225. Inscrita en el tomo 1.602, libro 8 de Valdesamario, folio 195, finca 790, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 38.650 pesetas.

4. Rústica: Otro al mismo paraje, de 16 áreas y 52 centiáreas. Linda: Norte, con Felicitas Osorio Martínez; sur, con Manuel Martínez Martínez; este, con Francisco Blanco García y otro, y oeste, con terreno comunal. Catastro: Polígono 12, parcela 226. Inscrita en el tomo 1.602, libro 8 de Valdesamario, folio 197, finca 791, inscripción primera. Estimo un valor de 82.600 pesetas.

5. Rústica: Cereal seco al llamado Generoso, de 8 áreas y 90 centiáreas. Linda: Norte, con terreno comunal; sur, con José Rabanal González; este, con Rosaura Martínez Martínez y otro, y oeste, con Arsenio Martínez Álvarez. Catastro: Polígono 12, parcela 227. Inscrita en el tomo 1.602, libro 8 de Valdesamario, folio 199, finca 792, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 44.500 pesetas.

6. Rústica: Al mismo paraje que la anterior, de 19 áreas y 6 centiáreas. Linda: Norte y sur, con terreno comunal; este, con Felicitas Osorio Martínez, y oeste, con Amancio Melcón Melcón. Catastro: Polígono 12, parcela 228. Inscrita en el tomo 1.602, libro 8 de Valdesamario, folio 201, finca 793, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 95.300 pesetas.

7. Rústica: Al mismo paraje, de 16 áreas y 52 centiáreas. Linda: Norte y sur, con terreno comunal; este, con Arsenio Martínez Álvarez, y oeste, con José Martínez Rabanal. Catastro: Polígono 12, parcela 203, finca 794, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 82.600 pesetas.

8. Rústica: Al mismo paraje, de 8 áreas y 90 centiáreas. Linda: Norte y sur, con terreno comunal; este, con Amancio Melcón Melcón, y oeste, con Enrique Osorio González. Catastro: Polígono 12, parcela 230. Inscrita al mismo tomo y libro que las anteriores, folio 205, finca 795, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 44.500 pesetas.

9. Rústica: Al mismo paraje, de 8 áreas y 90 centiáreas. Linda: Norte y sur, con terreno comunal; este, José Martínez Rabanal, y oeste, Cristóbal Melcón Martínez. Catastro: Polígono 12, parcela 231. Inscrita al mismo tomo y libro que las anteriores, finca 792, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 44.500 pesetas.

10. Rústica: Al mismo paraje que la anterior, de 19 áreas y 6 centiáreas. Linda: Norte, con terreno comunal; sur, con Maximino Martínez

Rabanal y otro; este, con Enrique Osorio González, y oeste, con Bernardo García García. Catastro: Polígono 12, parcela 232. Inscrita al mismo tomo y libro que las anteriores, folio 209, finca 797, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 95.300 pesetas.

11. Rústica: Al mismo paraje, de 12 áreas y 71 centiáreas. Linda: Norte, con terreno comunal; sur, con Francisco Blanco García; este, con Cristóbal Melcón Martínez, y oeste, con Ovidio Ramos Rabanal. Catastro: Polígono 12, parcela 233. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 211, finca 798, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 63.550 pesetas.

12. Rústica: Al mismo pago, de 16 áreas y 52 centiáreas. Linda: Norte, con terreno comunal; sur, con Enrique Osorio González y otro; este, con Bernardo García García, y oeste, con Basilisa Martínez Melcón. Catastro: Polígono 12, parcela 134. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 213, finca 799, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 82.600 pesetas.

13. Rústica: Otro a Burceos, de 17 áreas y 50 centiáreas. Linda: Norte, con Ovidio Ramos Rabanal; sur, con Manuel Martínez Martínez, este, con Francisco Blanco García, y oeste, con Alipio Martínez Melcón y otro. Catastro: Polígono 12, parcela 402. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 217, finca 801, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 70.000 pesetas.

14. Rústica: Otro a igual paraje, de 3 áreas y 58 centiáreas. Linda: Norte, con Bernardo García García; sur, con Manuel Martínez Martínez, este, con Maximino Martínez Rabanal, y oeste, con Enrique Osorio González. Catastro: Polígono 12, parcela 403. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 215, finca 800, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 14.320 pesetas.

15. Rústica: Otro al mismo pago, de 12 áreas y 98 centiáreas. Linda: Norte, con Cristóbal Melcón Martínez; sur, con Antonio Melcón Melcón; oeste, con Manuel Martínez Martínez, y este, con Aniceto Blas Melcón. Catastro: Polígono 12, parcela 404. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 219, finca 802, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 51.920 pesetas.

16. Otro a igual paraje, de 10 áreas y 79 centiáreas. Linda: Norte, con terreno comunal; sur, con Encarnación Martínez Melcón; este, con terreno comunal y Enrique Osorio González, y oeste, con Maximino Martínez Rabanal. Catastro: Polígono 12, parcela 405. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 221, finca 803, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 71.170 pesetas.

17. Otro al mismo paraje, de 12 áreas y 71 centiáreas. Linda: Norte, con Maximino Martínez Rabanal y otro; sur, con Higinio Martínez Melcón y otro; este, con Enrique Osorio González, y oeste, con Antonio Melcón Melcón. Catastro: Polígono 12, parcela 407. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 223, finca 804, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 50.840 pesetas.

18. Otra al mismo paraje, de 12 áreas y 71 centiáreas. Linda: Norte, con Manuel Martínez Martínez; sur, con Justiniano Rubio Osorio; este, con Antonio Melcón Melcón, y oeste, con Segundo Martínez Martínez. Catastro: Polígono 12, parcela 408. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 225, finca 805, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 50.840 pesetas.

19. Otra al mismo pago, de 17 áreas y 79 centiáreas. Linda: Norte, con Justiniano Rubio Osorio; sur, con terreno comunal; este, con Antonio Melcón Melcón, y oeste, con Enrique Osorio González. Catastro: Polígono 12, parcela 411. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 227, finca 805, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 71.160 pesetas.

20. Rústica: Cereal secano, a los Frocanos, de 1 hectárea 6 áreas y 26 centiáreas. Linda: Norte, con Carmen Álvarez Gadañón; sur, con carretera

de León a Caboalles; este, con herederos de Luis García, Gumersindo Fidalgo y otro, y oeste, con Manuel Gómez Román y otros. Catastro: Polígono 56, parcela 300. Inscrita en el tomo 1.290, libro 26 de Soto y Amio, folio 89, finca 2.652, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 318.780 pesetas.

21. Otro a igual paraje, de 1 hectárea 54 áreas 71 centiáreas. Linda: Norte, con herederos de Gumersindo García y otro; sur, los de Esperanza Fernández y otros y camino de Babia; este, Antonio García, y oeste, con herederos de Luis García y otro. Catastro: Polígono 56, parcela 373. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 92, finca 2.653, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 464.130 pesetas.

22. Otro a La Vega, de 4 áreas y 86 centiáreas. Linda: Norte, con carretera de León a Caboalles; sur, con David Gutiérrez; este, con Manuel González, y oeste, con Salvadora González. Catastro: Polígono 67, parcela 59. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 93, finca 2.659, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 29.160 pesetas.

23. Otro a La Poza, de 11 áreas y 90 centiáreas. Linda: Norte, sur y oeste, con herederos de Gumersindo García, y oeste, con Gumersindo González. Catastro: Polígono 67, parcela 117. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 94, finca 2.655, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 59.500 pesetas.

24. Otro al mismo pago, de 5 áreas y 70 centiáreas. Linda: Norte, con Cayo González; sur y este, con Francisco y Secundino Suárez Álvarez, y oeste, con Amparo Álvarez García. Catastro: Polígono 61, parcela 89. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 96, finca 2.657, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 22.400 pesetas.

25. Cereal secano a Valle, de 5 áreas y 50 centiáreas. Linda: Norte, con camino de Puente Posada a Portadilla; sur, con ribazo; este, con Adoración Suárez Fernández, y oeste, con Francisco García. Catastro: Polígono 15, parcela 849. Inscrita al tomo 517, libro 38 de Barrios de Luna, folio 208, finca 3.825, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 16.500 pesetas.

26. Otro a casco pueblo, de 3 áreas y 58 centiáreas. Linda: Norte, con herederos de Rodesinda Fernández García; sur, con Santiago Fernández Suárez; este, con Perseverancia Menéndez, y oeste, con Leonarda Fernanda Rodríguez. Catastro: Polígono 14, parcela 373. Inscrita al mismo tomo y libro que la anterior, folio 211, finca 3.826, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 28.640 pesetas.

27. Concesión de mineral de carbón titulada a nombre del causante en los folios 37 y 38 del expediente número 13.451, obrante en la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía, denominada «Aquí estoy». En términos de Valdesamario e Igüeña, provincia de León. Demarcada el 3 de mayo de 1967, y cuya limitación es como sigue: Comprende 167 pertenencias, sitas en El Llivoso, Tuecas y otros, de los términos municipales de Valdesamario e Igüeña. Inscrita al tomo 1.602, libro 8, folio 186 vuelto, finca 787, inscripción segunda.

En la concesión de 167 pertenencias de mineral de carbón se valoran dichas pertenencias solamente, no teniendo en cuenta el carbón extraído o que pueda en el futuro extraerse. Estimando un valor de 8.350.000 pesetas.

28. Concesión de mineral de carbón que comprende 537 pertenencias, sitas al paraje de Teso y otros, titulada a nombre del causante en folios 38 y 40 del expediente número 13.581, obrante en la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía, denominada «Aquí estoy número 2», en el término municipal de Valdesamario, provincia de León; demarcada el 20 de octubre de 1970. Inscrita al tomo 1.921, libro 9, folio 2 vuelto, finca 810, inscripción segunda.

En la concesión de 537 pertenencias de mineral de carbón se valoran dichas pertenencias esti-

mando un valor, no teniendo en cuenta el carbón extraído o que pueda en el futuro extraerse. Estimado un valor de 26.850.000 pesetas.

Dado en León a 30 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario.—16.766-C (71433).

## LERIDA

### Edicto

En virtud de la providencia dictada en esta misma fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 161/1985, promovidos por el Procurador don César Minguella Piñol, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Construcciones Areizasa, Sociedad Anónima», con domicilio en Viella-Beirén, edificio «Aguzquib», conjunto residencial «Elurra», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha dictado resolución y acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que se relacionarán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, sito en rambla Ferrán, número 13, Palacio de Justicia, el día 18 de diciembre próximo, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y al que se hará referencia.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de la presente subasta son las siguientes:

Entidad número 155. Apartamento designado con el número 9, en la cuarta planta, de superficie 27 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo común; derecha, entrando, apartamento número 11; izquierda, con rellano común, caja de escalera y hueco de ascensor, y fondo, vuelo de espacio urbanizado.

Inscrita al tomo 328, libro 25, folio 67, finca 2.436.

Precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca: 393.750 pesetas.

Entidad número 163. Apartamento designado con el número 17, en la cuarta planta, de superficie 27 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo común; derecha, entrando, vuelo de espacio urbanizado; izquierda, apartamento número 15, y fondo, vuelo de espacio urbanizado.

Inscrita al tomo 328, libro 25, folio 83, finca 2.444.

Precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca: 393.750 pesetas.

Dado en Lérida a 25 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ruiz Polanco.—El Secretario judicial, Miguel Gil Martín.—16.799-C (71461).

## LOGROÑO

## Edicto

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 68 de 1985, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, contra «Construcciones Gilcón, Sociedad Limitada», en el cual se sacan por primera vez en venta y pública subasta los bienes hipotecados que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado, y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado; sito en la calle Víctor Pradera, número 2, el próximo día 27 de enero de 1986, a las once horas.

## Bienes objeto de subasta

Número 40 A. Local comercial en planta baja de la casa número 96 de la avenida de Burgos, con una superficie útil de 89 metros 94 decímetros cuadrados y construida de 99 metros 95 decímetros cuadrados.

Valorado en 1.100.000 pesetas y sito en Logroño.

Número 40 B. Local comercial en planta baja de la casa número 96 de la avenida de Burgos, que ocupa una superficie útil de 86 metros 31 decímetros cuadrados y construida de 95 metros 91 decímetros cuadrados.

Valorado en 1.100.000 pesetas y sito en Logroño.

## Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta se anuncia, con carácter de segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, manteniendo las demás condiciones que la anterior, el próximo día 27 de febrero de 1986, a las once horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta, y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 26 de marzo de 1986, a las once horas.

Logroño, 7 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis López Tarazona.—La Secretaria.—9.143-A (71359).

## MADRID

## Edictos

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 898/1982, seguido a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Guinea y Gauna, contra don José Domingo Andrés y doña Solanes Milán, sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado sacara la venta en pública subasta, por segunda vez y por el tipo de 1.339.500 pesetas,

una vez deducido el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera. La finca es la siguiente:

Vivienda, Urbana 45. Vivienda en segunda planta alta, tipo V, puerta 6 de la escalera de acceso B de la calle Papa Juan XXIII, de Benifayó, con una superficie construida de 101 metros cuadrados 32 decímetros, y útil, de 83 metros 75 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.317, libro 190, folio 174, finca registral número 15.328, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, quinta planta, el día 3 de diciembre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; que los autos y la certificación del Registro prevenido están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 11 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.793-C (71455).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado, con el número 150/1985, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros de Madrid, representada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra don Francisco Donaire Antolin y doña María Josefa García Varas, vecinos de Madrid, con domicilio en Vedra, 22, bloque 33, bajo, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se ha acordado proceder a la venta en pública y primera subasta de la siguiente finca hipotecada:

Vivienda número 1 de la planta 3.<sup>a</sup> del edificio denominado bloque IV de la urbanización «Coivisa», en Fuenlabrada (Madrid). Linda: Al frente, tomando por este su puerta de entrada, con la vivienda número 2 de la misma planta y pasillo de acceso; por la derecha, entrando o norte, con la vivienda número 2 de la misma planta y espacios libres de la finca; por la izquierda o sur, con rellano, hueco de escalera y espacios libres de la finca, y por el fondo u, oeste, con espacios libres de la finca. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cocina, terraza y tenderero. Ocupa una superficie aproximada, incluidos los elementos comunes, de 87 metros 69 decímetros cuadrados. Su cuota de participación en los elementos comunes es de 1.278 por 100 respecto del total valor del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada I, al tomo 708, libro 544 de Fuenlabrada, folio 155, finca registral número 44.672, inscripción segunda.

Para la celebración de dicha primera subasta se ha señalado el día 4 de diciembre del corriente año, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación de 2.900.000 pesetas, fijado al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo. Asimismo, se hace constar que el tipo de subasta es el de 1.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades; que para

tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas; que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 4 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—16.791-C (71453).

★

Don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.036 de 1983, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Manuel Rodríguez Barrios y esposa, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 20 de noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma que más adelante se expresará, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

## Finca que se subasta

En Leganes, calle Rioja, 75, parcela 42. Número 39. Vivienda novena, letra C. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa la superficie de 55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.974, libro 550, folio 103, finca número 41.698, inscripción 2.<sup>a</sup>

Sale a subasta por el tipo de 675.000 pesetas, cantidad que resulta después de haber hecho el 25 por 100 de descuento de la que sirvió de tipo a la primera subasta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide la presente en Madrid a 26 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario.—16.929-C (72131).

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 54 de 1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Sociedad Petrolífera Española Sell, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Pablo Casanovas Morell, domiciliado en Mataró (Barcelona), en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 20 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 11.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

—Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Mitad indivisa de pieza de tierra, de cabida 84 áreas de cultivo a viña, sita en término de Teyá, partida «Fossas de Dalt», Linda: A oriente y mediodía, con honores de Juan Torrente; a poniente, con honores de J. Serra, y al norte, con los de José Pared, mediando el camino de San Pedro de Premiá. Registro de Mataró, tomo 354, libro 13 de Teyá, folio 232 vuelto, finca 1.321.

Siendo el tipo de subasta de 11.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 30 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro Aguado.—El Secretario.—6.401-3 (71402).

★

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid.

Hago saber: Que el día 3 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana se celebrará ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, número 1, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 2.333 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros y, digo, Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Guinea y Gauna, contra don Carlos Garriga Olmo y doña Josefa Cortés Pérez, de la finca hipotecada a que se refiere este procedimiento siguiente:

Vivienda número 9, piso primero letra D, en la planta segunda de construcción de la casa en la avenida de Madrid, número 15, manzana 7, casa 53, en San Fernando de Henares (Madrid). Ocupa una superficie de 74 metros 20 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y dependencias. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de 5 enteros 2 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2

de Alcalá de Henares al tomo 2.717, libro 78, folio 31, finca registral número 5.289, inscripción primera.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de 2.600.000 pesetas, fijado a tales fines en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo: que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, excepción hecha del actor, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y que podrá licitarse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente en Madrid a 3 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—El Secretario.—16.792-C (71454).

★

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.005/1981 V, a instancia de «Mercantil Intercontinental, Sociedad Anónima», contra don Evaristo Figueroba Martín y don Agapito Figueroba Martín, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días la finca hipotecada siguiente:

Número 2.—Local comercial señalado con la letra A, existente en la planta baja o segunda de construcción de la casa situada en término de Villaverde de Madrid, hoy, por anexión de Madrid, distinguida con el número 8 de población. Tiene su entrada, que es el frente, por la calle de Escandón, y linda: Por la derecha, entrando, con el local comercial letra C de la casa número 6 de la misma calle; por la izquierda, entrando, con el portal pasillo de comunicación entre éste y la escalera y caja de ésta, y por la espalda, con espacio de la parcela interior y el pasillo antes expresado de comunicación entre ésta y la caja de escalera. A la calle Escandón tiene dos huecos y al espacio de la parcela interior tiene tres ventanas. Su superficie útil aproximada es de 68 metros 30 decímetros cuadrados. Le corresponde en el régimen constituido una cuota de participación igual a 5 enteros y 73 centésimas por 100 en el total valor del inmueble de que forma parte. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, tomo 650, folio 152, finca número 51.701, inscripción 2.ª

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, segunda planta, el día 10 de enero próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente la suma de 118.376 pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo

131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.815-C (71470).

★

Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en esta fecha, dictada en los autos número 1.814/1982, en procedimiento de quiebra voluntaria de la Entidad mercantil «Construcciones Vallina, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, dedicada a la construcción en general, y con domicilio social en Madrid, Plaza de España, 5-15, y con delegación en Oviedo, plaza de Carbayón, 6, 2.º, por el presente edicto se cita a todos los acreedores cuyos domicilios o paraderos se ignoran y cuyos créditos hayan sido reconocidos, a nueva Junta para la graduación de tales créditos, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de noviembre próximo, y hora de las cuatro treinta de la tarde.

Todo lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Madrid a 7 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—6.445-3 (72088).

★

Por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, y con el número 1.086/1985 R, se tramita expediente a instancia de la Compañía mercantil «Procesos Electrolíticos, Sociedad Anónima» (PROELSA), con domicilio en Madrid, Arturo Soria, 99, dedicada a la realización de tratamientos electrolíticos de metales, almacenaje y comercialización de manufacturas y semimanufacturas metálicas, así como de todos los productos complementarios al fin principal, incluso importación y exportación, en el que se ha dictado providencia con esta fecha, teniendo por solicitado el estado legal de suspensión de pagos de la indicada Sociedad, por aparecer cumplidos los requisitos y formalidades exigidos al efecto por la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1985 y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.408-3 (71409).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 253/1984, a instancias del Procurador señor Pérez Mulet, en nombre y representación de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra doña María de las Mercedes Melgarejo Enriquez de la Orden, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

Finca denominada monte o coto de las Monjas, en término de Villarta de Sant Juan, de caber 167 hectáreas 37 áreas y 42 centiáreas.

Inscrita en el Registro de Manzanares al folio 171 del tomo 852 del archivo, libro 21 de Villarta de San Juan, finca número 1.749, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 25 de noviembre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 18.450.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», un periódico de gran circulación de Madrid y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a 10 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6 448-3 (72091).

★

Don Jesús Ernesto Peces y Morate, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número 1.481 de 1980-H, promovidos por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, en nombre del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Guillén Cantería y Obras, Sociedad Anónima», don Eduardo, don Rafael y don Antonio Guillén Cuesta y doña Elisa Cuesta Fernández, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, de nuevo, las siguientes fincas:

Lote número 22. Terreno en término de Collado Mediano, al sitio de los Barrizales. Ocupa una superficie de 5.830 metros cuadrados, y dentro de su recinto se encuentran situadas una serie de edificaciones y maquinaria pertenecientes a la cantera de los demandados, como son gravilleras, cintas de transporte, tolvas de descarga y transformador de energía. Inscrito en el Registro de la Propiedad de El Escorial al tomo 768, libro 26 de Collado Mediano, folio 191, finca número 1.723.

A segunda subasta salió por 975.000 pesetas.

Lote número 33. Corral al sitio de El Ramiro, en término de Collado Mediano. Ocupa una extensión de 182 metros cuadrados, y linda: Norte o espalda, camino de Guadarrama; saliente o derecha, La Baredilla; mediodía o poniente, con finca de Teresa Bernáez. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 502, folio 77, libro 17 de Collado Mediano, finca número 1.046.

A segunda subasta salió por 187.500 pesetas.

Igualmente se ha acordado sacar a la venta en pública subasta de nuevo por primera vez la finca siguiente:

Cercado sito en término de Collado Mediano, al punto nombrado Cerca del Fresno, que linda: Al norte, carretera de Guadarrama-Collado Mediano; este, camino de Los Molinos; al sur, cerca de Pozuelo, y al poniente, Cañada Real Segoviana. Tiene una superficie inscrita en el Registro de la Propiedad de 27 hectáreas 60 áreas 17 centiáreas, y según reciente medición practicada, que coincide con la que figura en el catastro parcelario es de 31 hectáreas 83 áreas 31 centiáreas. Toda la finca se encuentra dentro de un perímetro perfectamente delimitado y cercado de pared de mampostería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial a nombre de sus vendedores, don Carlos Pérez y doña Carmen Fernández de Villaverde y Roca de Tógores, en el tomo 112, libro 6 de Collado Mediano, folio 214, finca número 10, inscripción 13.

Tasada en 8.300.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, tercera planta, se ha señalado el día 20 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta de las dos primeras fincas será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 50 por 100, al menos, del tipo que sirvió de base para la segunda subasta; que para tomar parte en el remate de la finca objeto de primera subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 50 por 100, al menos, del tipo de tasación; que las dos primeras subastas, digo fincas, salen a subasta sin sujeción a tipo; que respecto a la última, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral y copia de escritura notarial, respectivamente, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que se cumplirán cuantas demás disposiciones previenen las leyes vigentes.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Jesús Ernesto Peces y Morate.—El Secretario.—16.764-C (71431).

★

Don Ricardo Sánchez Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que el señor Juez de Primera Instancia de este Juzgado, en la quiebra de la Entidad «Ensenada de Miraflores, Sociedad Anónima», que se tramita con el número 486/1984, ha acordado señalar para la Junta general a que se refieren los artículos 1.068 y 1.063 del Código de Comercio el día 20 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, planta tercera.

Y para que sirva de citación en forma a todas aquellas personas interesada en la presente quiebra, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la Comunidad Autónoma de Madrid y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 10 de octubre de 1985.—El Juez.—El Secretario, Ricardo Sánchez Sánchez.—6.447-3 (72690).

## MANRESA

## Edictos

Don Manuel Taboas Bentanachs, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa número 1.

Hago saber: Que en este Juzgado, y registrado al número 111 de 1984, se siguen autos de procedimiento sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Manresa, con justicia gratuita, representada por el Procurador don Joan Comas Masana, contra don Ramón Carballo Fuentes y don Ricardo Plaza Civit, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días, sirviendo el tipo pactado en la escritura que se dirá, las fincas que más abajo se dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 3 de diciembre de 1985 y hora de las once treinta, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto una suma igual, al menos, al 10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que podrá cederse el remate a tercero.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el que se expresa en cada una de ellas.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Local número 2.—Destinado a local de negocio, almacén o garaje del edificio situado en la ciudad de Igualada, calle Gerona, números 1, 3 y 5. Está situado en la planta baja y tiene su acceso directamente desde la calle Gerona, de superficie 103 metros y 83 decímetros cuadrados. Lindante, visto desde la calle Gerona: Frente, dicha calle Gerona; derecha, el local número 1, caja de la escalera y su portal, señalado con el número 5; fondo, caja de escalera correspondiente al portal número 5 y con Dolores y Nuria Valls, e izquierda, el local número 9.

Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 4.344 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 1.085, libro 155, folio 41, finca 7.684, inscripción quinta.

Tasado en la escritura de hipoteca en la suma de 2.700.000 pesetas.

Local número 9.—Destinado a local de negocio, almacén o garaje del edificio situado en esta ciudad de Igualada, calle Gerona, números 1, 3 y 5. Está situado en la planta baja, tiene su acceso directamente desde la calle de Gerona, de superficie 94 metros y 97 decímetros cuadrados. Linda, visto desde la calle Gerona: Frente, calle Gerona y portal señalado con el número 3 y su correspondiente escalera; derecha, el local número 2; fondo, hermanas Dolores y Nuria Valls, e izquierda, el local número 10 y el portal señalado con el número 3 y su correspondiente escalera. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 3.973 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 1.085, libro 155, folio 61, finca 7.691, inscripción quinta.

Tasado en la escritura de hipoteca en la suma de 2.575.000 pesetas.

Dado en Manresa a 3 de octubre de 1985.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Taboas Bentanachs.—El Secretario judicial.—9.147-A (71363).

★

Don Manuel Taboas Bentanachs, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa número 1.

Hago saber: Que en este Juzgado, y registrado al número 378 de 1984, se siguen autos de procedimiento sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Manresa, con justicia gratuita, representado por la Procuradora doña María del Pilar Pla Alloza, contra «Maderas Boix, Sociedad Limitada», en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días por el tipo pactado en la escritura de hipoteca la finca que más abajo se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 10 de diciembre de 1985, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto una suma igual, al menos, al 10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo de mención estarán de manifiestos en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que podrá cederse el remate a tercero.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 19.500.000 pesetas.

La finca especialmente hipotecada es la siguiente:

«Una fábrica aserradora de madera, sita en el término municipal de Gayá, lugar conocido por «Vilagayá». Consta de una nave principal y una pequeña edificación para oficinas, junto a la cual se sitúa una báscula. La nave principal, que tiene una superficie construida de 923 metros 62 decímetros cuadrados, se destina principalmente a operaciones de corte de la madera, disponiendo también de servicios, vestuarios, cuarto de herramientas, compresor y silo. En las inmediaciones se amontona la madera que posteriormente se trabaja. Al sur de la nave principal se encuentra el edificio para oficinas, que tiene una superficie de 36 metros cuadrados, y, junto al mismo, la báscula. Todo ello edificado sobre una porción de terreno de cabida de 11 hectáreas, 93 áreas y 48 centiáreas. Lindante en junto: Norte, con Valentin Taulats; al sur, con don Miguel de Delás y Gayolá, Barón de Vilagayá, hoy en parte con «Granjas Cadia»; al este, con Miguel Carceller Moyá, hoy Juan Espinal, y al oeste, con Miguel Carbonell Berengueras. Constituye las parcelas números 65 y 66 (subparcelas a, b, c, d, e, f, g y h), 69, 70, 72, 73 y 74 del polígono 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 642, libro 5, folio 63, vuelto, finca 22, duplicado, la finca de la que procede.»

Permanentemente unido a la misma se halla la siguiente maquinaria, hipotecada conjuntamente con la finca:

«Un carrusel para aserrar troncos lateralmente, formado por plano inclinado con cinta de arrastre, carro neumático posicionador, sierra cinta diámetro 1,20 metros, todo ello de la firma «Claramunt», sin número de fabricación y fecha de adquisición 1980. Un carrusel formado por sierra de cinta de 1,20 metros de diámetro, cilindro prensador, cinta de rodillos, todo ello de la firma «Claramunt», sin número de fabricación y fecha de adquisición 1980. Una canteadora de 60 centímetros marca «Socolest Valdedie», tipo C9H, número 9.204, año de fabricación 1979, completa, de transportador en plano inclinado. Una retestadora «Claramunt» de 60 centímetros, automática, con transportador de rodillos, año de fabricación 1980.»

Dado en Manresa a 3 de octubre de 1985.—El Juez, Manuel Taboas Bentanachs.—El Secretario.—9.148-A (71364).

## MATARÓ

### Edictos

Doña Visitación Pérez Serra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 100/1984, instado por Caja de Ahorros Layetana, contra Mariano Retuerto Lorenzo y Francisca Barrera Barrera, he acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 12 de febrero de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

### Finca objeto de subasta

Finca urbana: Una porción de terreno apta para edificar, sita en el término municipal de Llíssa de Vall, que constituye las parcelas números 102 y 103 de la Urbanización «Can Prat», de superficie 1.763 metros 64 decímetros cuadrados, sobre cuyo terreno está construida una casa compuesta de planta baja y planta piso. Lindante, en junio: Al norte, con una línea de 48,50 metros, con la calle San Jenari, abierta en terreno de la mayor finca de que procede; en sur, en línea de 48,47 metros, parte con la parcela número 988 y parte con la parcela número 988 y parte con la parcela número 89; este, en línea de 36,01 metros, con la parcela número 104, y oeste, en línea de 38,41 metros con la parcela número 101. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers en el tomo 1.559, libro 32 de Llinás del Vallés, folio 35, finca número 2.542, inscripción tercera.

El tipo de la subasta es 7.398.750 pesetas.

Dado en Mataró a 28 de septiembre de 1985.—La Magistrada-Juez, Visitación Pérez Serra.—El Secretario.—9.138-A (71354).

Doña Visitación Pérez Serra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 228/84, instado por Caja de Ahorros Layetana, contra Ginesa Martínez Muñoz, he acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 12 de febrero de 1986, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

### Finca objeto de subasta

Departamento número 3.—Planta primera, puerta segunda, del edificio sito en Tordera, con frente a la calle Jardín, número 2. Ocupa una superficie de 64 metros 60 decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, lavadero, cuarto de baño y terraza cubierta; tiene uso exclusivo de la mitad del patio de luces. Linda: Frente, escalera, patio de luces, ascensor y departamento número 4; izquierda, calle Barcelona; derecha, con departamento número 2; por detrás, con la calle E. Vendrell; por arriba, con el departamento número 7, y por abajo, con el departamento número 1. Tiene asignado un coeficiente en relación con el valor total del inmueble del cual forma parte de 4 enteros 50 centésimas por 100. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 509, libro 39 de Tordera, folio 160, finca número 3.474, inscripción primera.

El tipo de la subasta es 1.974.750 pesetas.

Dado en Mataró a 28 de septiembre de 1985.—La Magistrada-Juez, Visitación Pérez Serra.—El Secretario.—9.137-A (71353).

★

Por el presente se hace saber que en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mataró, bajo el número 283/1983, a instancias de Caja de Ahorros Layetana, contra Francisco Llibre Noé y María Noé Carbonell, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca embargada a los demandados que luego se dirá, señalándose para dicho acto el día 8 de enero de 1986 y hora de diez de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el de 11.900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo también hacerse en la forma indicada en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ni postores que no hayan depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de aquél, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros; que las cargas anteriores y las preferentes que existieran al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas que sustituyen a los títulos de propiedad que no hayan sido suplididos se encuentran unidos a los autos

para poder ser examinada por cualquier interesado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con aquellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro. Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 31 de enero de 1986, y hora diez treinta de su mañana, con rebaja de un 25 por 100 de la tasación; es decir, 3.925.000 pesetas. Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar la tercera el próximo día 26 de febrero de 1986 y hora diez treinta de su mañana, sin sujeción a tipo.

#### Bien objeto de la subasta

Casa en el término de Cabrera de Mar, conocida por «Casa Carles», constituida por unos tres cueros y un alto, señalada con el número 31, cuya medida superficial no consta, pero tienen en junto una extensión superficial de 3 hectáreas 96 áreas 6 centiáreas 56 miliáreas, la cual se formó por división de la registrada con el número 363, al folio 112, tomo 853, libro 37 de Cabrera. Inscrita al tomo 2.714, libro 72 de Cabrera, folio 154, vuelto, finca número 3.499.

Dado en Mataró a 2 de octubre de 1985.—El Secretario.—9.136-A (71352).

### MOSTOLES

#### Edicto

Don Rafael Martín del Peso, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta villa de Mostoles y de su partido.

Ha de saber: Que en este Juzgado, con el número 455/1984, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Estación Terminal de Servicios, Sociedad Anónima», contra don José Manuel García Robles y doña María de los Remedios Rosell Serrano y contra «Compañía Mercantil Anónima Europea de Cisternas, Sociedad Anónima», sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y ulteriores veces, en su caso, y término de veinte días, la siguiente finca:

Parcela de terreno al sitio de camino de Majadahonda, de caber 580 metros y siete decímetros cuadrados, que linda: Frente, en línea de 16,30 metros, con la calle de Pierrí Rivas; por la derecha, entrando, en línea de 33,55 metros, con finca de don José Pérez Gabella; izquierda, en línea de 33 metros, con resto de la finca matriz, de doña Leonor Pierrí Rivas, y por el fondo, en línea de 18,75 metros, también con resto de la finca matriz de dicha señora. Sobre esta parcela existe construida una vivienda de planta baja, de caber 55 metros 25 decímetros cuadrados, distribuida en cocina, aseo, estar-comedor, dos dormitorios y porche, destinado el resto del terreno a patio o jardín. A este inmueble le corresponde actualmente el número 2 de la calle de Leonor Pierrí Rivas, de Pozuelo de Alarcón. Inscrita en el tomo 226 moderno, libro 128, folio 2, finca 8.377, inscripción quinta.

Para las subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo fijado para dicha subasta y, en caso de producirse una tercera subasta, deberán consignar el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirán de tipo: Para la primera subasta, la cantidad de 8.000.000 de pesetas pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda subasta, 6.000.000 de pesetas, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Se fijan tres convocatorias para el caso de que cualquier subasta resultara quebrada o desierta:

La primera, el día 25 de noviembre de 1985, a las once horas; la segunda, el día 23 de diciembre de 1985, a las once horas, y la tercera, el día 27 de enero de 1986, a las once horas. En primera convocatoria se celebrará primera subasta. En segunda convocatoria se celebrará segunda subasta o primera, en caso de haber resultado quebrada en la primera convocatoria. En tercera convocatoria se celebrará tercera subasta, de no haber resultado quebrada ninguna convocatoria; segunda subasta, en caso de haber resultado quebrada alguna convocatoria, o primera subasta, en caso de haber resultado quebrada ambas convocatorias.

Cuarta.—Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna subasta, se celebrará en el siguiente día hábil, conservándose intactas las ulteriores convocatorias y sin necesidad de otro anuncio. En este supuesto se celebrará en el mismo lugar y hora.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Mostoles a 8 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Martín del Peso.—El Secretario.—16.873-C (71697).

### MURCIA

#### Edictos

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia.

Hago saber: Que en este juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.408-C/1984, a instancias de la Caja Rural Provincial de Murcia, representada por el Procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, contra don Blas Sánchez Sánchez y doña María Fernández Ruiz, en reclamación de 2.722.955 pesetas por principal, más intereses al tipo pactado, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes que después se reseñarán, habiéndose señalado para ello el día 26 de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que después se expresará, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Que pueden los licitadores participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bien que se subasta

Solar para edificar, en término de Bullas, partido del Llano de Bullas, de superficie 960 metros cuadrados, que linda: Norte, en línea de 32

metros, calle de nueva creación, de 12 metros de ancha; este, en línea de 30 metros, otra calle de nueva creación, de ocho metros de ancha; sur, calle de nueva creación, de seis metros de ancha, y oeste, otra calle de nueva creación, de ocho metros de ancha; todas cuyas calles están construidas sobre terrenos de la finca matriz de que ésta procedía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 531 general y 38 de Bullas, folio 44, finca 6.021, inscripción 1.<sup>a</sup>

Valorada a efectos de subasta en 2.722.955 pesetas.

Dado en Murcia a 10 de septiembre de 1985.—El Magistrado, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.—16.854-C (71760).



Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 820/1984-A se sigue juicio ejecutivo promovido por «Ofirex, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra «Amiantos Nevada, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jaime García Navarro, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 23 de enero de 1986, 19 de febrero y 20 de marzo, respectivamente, a sus once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay, número 7, segundo, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

#### Explotaciones de yeso:

Primera.—Los derechos de la demanda que dispone como titular de las concesiones de explotaciones mineras a su favor, con el nombre de Matylen, polígono 39.925/1, sito en el término de Sorbas (Almería), inscrito en el registro de la Jefatura de Minas de Almería, 1.000.000 de pesetas.

Segunda.—Los derechos que la demandada dispone como titular de la concesión de explotación minera, en trámite, ante el Registro de la Jefatura de Minas de Almería, con el nombre de Santa Bárbara, polígono número 39.962, término municipal de Nijar y Carboneras, 1.000.000 de pesetas.

Tercera.—Concesión de explotación minera José Antonio, polígono número 39.939, sito en los términos de Sorbas y Lucainena, inscripción en trámite ante el Registro de la Jefatura de Minas de Almería, 1.000.000 de pesetas.

La siguiente maquinaria:

Una machacadora de doble mandíbula construida en acero con tamaño de boca de 1.200 x 1.000 con motor de 100 HP, marca «Guillén», modelo 2M, número 115/81. Un carro alimentador de arrastre con su recutora y motor acoplado de 5,5 para machacadora de 1.200 x 1.000 con su tolva de recepción de piedra marca «Guillén», modelo AR número 688/81. Una criba de 2,5 x 4 para apartar menudo de cantera a entrada de machacadora y otra de 1,20 x 2,5 metros para apartar fino de salida de machacadora. Dos silos de 250 metros cúbicos de capacidad para cada uno de ellos. Una cinta transportadora de 600 milímetros por 25 de largo. Una machacadora secundaria de 80 x 1 metro. Un grupo electrógeno marca Barreiros de 200 KVA. Un tanque alimentado de gasoil de 10.000 litros. Una machacadora de doble mandíbula, con sus accesorios y criba incorporada marca «Guillén», modelo 2-M y número de fabricación 115/81 y un carro alimentador de arrastre con sus accesorios, marca «Guillén», modelo A-R y número de fabricación 168/81, 2.500.000 pesetas. Valoración total, 5.500.000 pesetas.

Dado en Murcia, a 23 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.—6.406-3 (71407).

#### OVIEDO

Don José Antonio Morilla García-Cernuda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que el día 24 de enero próximo, a las doce horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado pública y primera subasta de la siguiente finca, acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 624 de 1984, seguidos a instancia de la «Caja de Ahorros de Asturias», representada por el Procurador señor Suárez Suárez, digo don Jenaro Suárez Suárez, contra «Promociones Siljo, Sociedad Limitada».

Número 21.—Piso quinto, letra A, izquierda-izquierda subiendo por la escalera de la casa número 5 de la avenida de San Agustín, en Avilés, con una superficie construida, incluidos servicios comunes, de 90 metros y 40 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, distribuidor interior, cocina, baño, aseo, salón comedor, un dormitorio individual y dos dobles. Linda: Frente, según el mismo se entra, meseta y caja de escalera y el piso letra B de la misma planta; fondo, edificio en propiedad horizontal de varios particulares; derecha entrando, la avenida de San Agustín, e izquierda entrando, meseta de la escalera y patio de luces derecha del edificio, al que tiene luces y vistas. Cuota de elementos comunes, 2,52 por 100.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca de 1.930.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 7 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Antonio Morilla García-Cernuda.—El Secretario.—6.407-3 (71408).

#### PALENCIA

##### Edictos

Don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez del Juzgado de \*Primera Instancia número 1 de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se da trámite a procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 254 de 1984, promovido por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Préstamos de Palencia, contra doña María Dolores Mora Manrique, mayor de edad, viuda y vecina de Valladolid, plaza de Poniente, números 2-11, sobre reclamación de 2.612.450 pesetas, en los cuales se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se dirán, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de diciembre de 1985, a las doce horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 10 por 100 en metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al valor de los bienes.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta

Rústica de cereal regadío, tierra en término de Melgar de Yuso, al pago de Tejera, de cabida 4 hectáreas, 6 áreas y 8 centiáreas. Linda: Norte, arroyo de Cespederas; sur, acequia de Villodre y acequia A-16; este, con camino de Astudillo a Melgar de Yuso, y oeste, con la número 51 del municipio de Melgar de Yuso. Es la finca número 50 de la hoja 13 del plano general. Inscrita al tomo 1.458, libro 47, folio 215, finca 7.829. Valorada a efectos de subasta en 1.705.000 pesetas.

Rústica de cereal secano, tierra en término de Melgar de Yuso, al pago de Pozamorco, de cabida 6 hectáreas, 83 áreas y 37 centiáreas. Linda: Norte, con la número 56, de Faustina Manrique; sur, con fincas excluidas de concentración y camino de Santoyo a Melgar de Yuso; este, carretera de Astudillo a la de Frómista a Melgar de Yuso, y oeste, con la número 58, de Máximo Arijá. Es la finca número 57 de la hoja 12 del plano general. Inscrita al tomo 1.559, libro 48, folio 1, finca 7.847, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 2.495.000 pesetas.

Asciende la presente valoración a 4.200.000 pesetas.

Dado en Palencia, a 13 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, José Redondo Araoz.—El Secretario.—16.769-C (71436).

★

Don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se da trámite a procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 295 de 1984, promovido por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, en nombre y representación de la «Caja de Ahorros y Préstamos de Palencia», contra doña María Dolores de la Mora Manrique, mayor de edad, viuda y vecina de Valladolid, plaza de Poniente, número 2-11, sobre

reclamación de 1.880.695 pesetas, en los cuales se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se dirán, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de diciembre de 1985, a las doce horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 10 por 100 en metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al valor de los bienes.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta

Rústica de secano. Una tierra en Melgar de Yuso, al pago de Oteruelo, de cabida 4 hectáreas 55 áreas y 65 centiáreas. Linda: Norte, con las fincas números 57, 61 y 63 de Angel Arijá y otros; sur, con las números 58 y 59 de Angeles Martín y Angela Manrique, respectivamente; este, con canal de Pisuegra, y oeste, con camino de Fuente Zarza, es la finca número 60 de la hoja 2 del plano general. Inscrita al tomo 1.459, libro 48, folio 49, finca 7.871 del Registro de la Propiedad de Astudillo. Valorada a efectos de subasta en 1.708.000 pesetas.

Rústica de cereal regadío. Una tierra en Melgar de Yuso, al pago de Cespadera, de cabida 3 hectáreas 44 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, con camino del Páramo; sur, con acequia A-15; este, con la número 47 de Orenca García, y oeste, con acequia de Villodre. Es la finca número 46 de la hoja 13 del plano general. Inscrita al tomo 1.458, libro 47, folio 243, finca 7.843 del Registro de la Propiedad de Astudillo. Valorada a efectos de subasta en 1.292.000 pesetas.

Asciende la presente valoración a 3.000.000 de pesetas.

Dado en Palencia a 13 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, José Redondo Araoz.—El Secretario.—16.771-C (71438).

#### PONTEVEDRA

##### Edicto

Don Luciano Varela Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Pontevedra.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, número 124/1984, del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de préstamo hipotecario, se sacan a la venta, por primera vez y termino de veinte días hábiles, la siguiente finca:

Granja de San Antonio, a inculto y viña con espallar, sita en la parroquia de la Virgen del Camino, municipio de Pontevedra, de 1.057 metros cuadrados con 64 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, calle San Antonio, y la porción segregada y vendida a los señores Cobo Elosna y Paz Andrade; sur, Celia Pazos Pazos; este, más de Porfirio Diz Baltasar, y oeste, la porción segregada y de Eulogio Abal Santos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 518, libro 188, folio 206, finca 15.120, inscripción 1.ª

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de noviembre, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 41.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pontevedra a 11 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luciano Varela Castro.—El Secretario.—16.859-C (71764).

## SABADELL

### Edictos

Don Joaquín de Oro Pulido, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sabadell.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 161/1985, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador don Enrique Baste Solé, contra Fernando Lorente Ruiz, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate, a las diez treinta horas del día 28 de enero de 1986, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.275.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

### Finca que se subasta

Urbana, piso cuarto, puerta primera, de la casa sita en Barcelona, calle Vallcibera, barriada de San Andrés de Palomar, polígono Font Magués, bloque Q 4, número 25. De superficie 53,10 metros cuadrados. Coeficiente de 1,877 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona 2 al tomo 1.957, libro 1, folio 129, finca 142.

Sabadell, 23 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez accidental, Joaquín de Oro Pulido.—El Secretario judicial, José Luis Gil Cerezo.—9.156-A (71372).

★

Don José Castro Aragón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sabadell.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 8/1985, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador don Enrique Baste Solé, contra «Córcega, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate, a las doce treinta horas del día 13 de diciembre de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 416.250 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

### Finca que se subasta

Urbana, entidad número 10, piso primero, puerta cuarta, del inmueble sito en Montcada, calle Carril, 39-41. De superficie 57,32 metros cuadrados. Coeficiente de 3,45 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.224, libro 192, folio 182, finca 10.031.

Sabadell, 25 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Castro Aragón.—El Secretario judicial.—9.153-A (71369).

★

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 223/1985, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador don Enrique Baste Solé, contra Antonio Rafael Ruiz Palma y Juan José Ruiz Palma, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate, a las diez treinta horas del día 5 de febrero de 1986, en la Sala Audiencia de este

Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 7.000.000 de pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

### Finca que se subasta

Urbana, nave industrial sita en Ripollet, calle Bilbao, 13. De superficie 339,67 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola al tomo 937, libro 219, folio 143, finca 10.840.

Sabadell, 26 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.—El Secretario judicial.—9.152-A (71368).

★

Don Guillermo Castelló Guilbert, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sabadell.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 530/1984, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador don Enrique Baste Solé, contra Francisco Garrido Zaguirre y otra, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate, a las diez treinta horas del día 6 de febrero de 1986, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.493.750 pesetas.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

#### Finca que se subasta

Urbana, número 8, piso tercero, puerta segunda, del edificio sito en Sabadell, con frente a la avenida Paraires, donde le corresponde el número 22. Tiene una superficie de 93 metros cuadrados. Coeficiente del 4 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.549, libro 338, folio 34, finca 18.189.

Sabadell, 27 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Guillermo Castelló Guilbert.-El Secretario judicial, José Luis Gil Cerezo.-9.155-A (71371).

#### SALAMANCA

##### Edicto

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 323/1985 se tramitan autos venta de bienes, promovidos al amparo de lo dispuesto por el Procurador señor Cuevas Castaño, en nombre y representación de don Antonio Barrera Gutiérrez, para la venta de bienes de la incapacitada María Paz Gutiérrez García, y en los que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera y pública subasta, y término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados que se indican a continuación, bajo las siguientes

#### Condiciones de la subasta

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 21 de noviembre próximo, a las trece horas de su mañana.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que si la primera subasta quedara desierta, se anuncia una segunda, que tendrá lugar en la misma Sala, el día 19 de diciembre, a las once horas de su mañana, celebrándose en igual forma que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, debiéndose consignar el 20 por 100 de este tipo.

Sexta.-Que si la segunda subasta también quedara desierta, se anuncia una tercera subasta, que tendrá lugar en la misma Sala de Audiencia, el día 2 de enero de 1986, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo, habiendo de consignar para tomar parte en la misma el mismo tanto por ciento que para la segunda, y que se celebra en la forma prevista en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda.

#### Bienes objeto de subasta

1.ª Rústica: Finca número 130 del polígono 2, del plano oficial de la concentración, al sitio de

Recuencanos. Linda: Norte, Buenaventura Jiménez Vicente, finca 131 y camino de Galleguillos, y oeste, arroyo. Superficie: 8 hectáreas 15 áreas 40 centiáreas. Valorada en 1.269.133 pesetas.

2.ª Rústica: Finca número 48 del polígono 1, del plano de concentración o sea terreno dedicado a cereal seco, al sitio de Salmoralejo. Linda: Norte, raya o fincas del término de Pedrosillo de Alba y zona excluida de concentración; sur, Ayuntamiento de Galleguillos, finca 44; este, Ayuntamiento de Galleguillos, finca 44 y salida al camino de servicio, y oeste, Epifania García Carabias y otros, finca 27, Ezequiel Egido Ramos, finca 45 y otros. Superficie 17 hectáreas 53 áreas 64 centiáreas. Valorada en 8.483.717 pesetas.

3.ª Rústica: Dedicada a secano, finca número 61 del polígono 6, del plano de la concentración de la zona de Aldeaseca de Alba, radicante en término de Garcihernández, al sitio de Bebimbre. Linda: Norte, camino de Pedrosillo, y camino Alto de la Cabeza; sur, Clotilde López Sancho, finca 58, Antonio Barreta Gutiérrez, finca 57, y otros propietarios; este, camino de Pedrosillo, y oeste, Victoriano Calle Bonilla, finca 55. Superficie: 1 hectárea 77 áreas 82 centiáreas. Valorada en 960.228 pesetas.

Total: 10.713.078 pesetas.

Dado en Salamanca a 7 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Hilario Muñoz Méndez.-El Secretario.-6.551-3 (73440).

#### SAN SEBASTIAN

##### Edicto

Don Luis Blas Zuleta, en funciones Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 52 de 1985, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Luis Angulo Izquierdo Angulo y otro: en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 26 del próximo mes de noviembre, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 7.625.000 pesetas.

Descripción de la finca: Vivienda letra B o izquierda del piso segundo del portal número 1 del edificio de viviendas sito en el barrio de Inchaurredo, de San Sebastián, calle del Generalísimo, conocido con el nombre de Villa Chapultepec, de 101,21 metros cuadrados de superficie.

Dado en San Sebastián a 18 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.-El Secretario.-4.367-D (71784).

#### SANTANDER

##### Edicto

Don Emilio Alvarez Anllo, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 300 de 1984 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Entidad mercantil «Martinez Maza, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cuevas Oceja, contra «Edificios El Progreso, Sociedad Anónima, Entidad Mercantil», sobre reclamación de 58.350.000 pesetas de principal y la de 3.017.797 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 10 de enero de 1986, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría: que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 10 de febrero de 1986, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 10 de marzo de 1986, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana, número 23.-Vivienda letra A, sita en la planta alta, segunda, zona B, de la casa número 19 de la calle Castilla, de Santander, con una superficie de 55,54 metros cuadrados. Finca número 39.660. Valorada en la suma de 3.400.000 pesetas.

Urbana, número 24.-Vivienda letra B, sita en la planta alta, segunda, zona B, de la casa número 19 de la calle Castilla, de Santander, con una superficie de 55,54 metros cuadrados. Finca número 39.960. Valorada en 3.400.000 pesetas.

Urbana, número 35.-Vivienda letra M, sita en la planta alta, segunda, zona B, que tiene una superficie de 52,92 metros cuadrados, ubicada en la calle Castilla, 19, de Santander. Finca número 39.682. Valorada en la suma de 3.160.000 pesetas.

Urbana, número 62.-Vivienda letra I, sita en la tercera planta alta de la zona B, en la calle Castilla, 19, de Santander, con una superficie de 101 metros cuadrados. Finca número 39.736. Valorada en la suma de 6.700.000 pesetas.

Urbana, número 101.-Vivienda letra A, en la planta quinta alta, zona A, sita en la calle Castilla, 19, de Santander, tiene una superficie de 54,87 metros cuadrados. Finca 39.814. Valorada en la suma de 3.260.000 pesetas.

Urbana, número 175.-Trastero número 2, en la planta baja cubierta de la casa número 19 de la calle Castilla, de Santander, que tiene una superficie de 48,92 metros cuadrados. Finca número 39.960. Valorada en la suma de 490.000 pesetas.

Urbana, número 176.-Trastero número 3, en la planta baja cubierta de la casa número 19 de la calle Castilla, de Santander, que tiene una superficie de 44,90 metros cuadrados. Finca 39.962. Valorada en la suma de 490.000 pesetas.

Urbana, número 177.-Trastero número 4, en la planta baja cubierta de la casa número 19 de la calle Castilla, de Santander, con una superficie de 44,90 metros cuadrados. Finca 39.964. Valorada en la suma de 490.000 pesetas.

Urbana, número 178.-Trastero número 5, en la planta baja cubierta de la casa número 19 de la calle Castilla, de Santander, tiene una superficie de 34,25 metros cuadrados. Finca número 39.968. Valorada en la suma de 325.000 pesetas.

Urbana, número 179.-Trastero número 6, en la planta baja cubierta de la casa número 19 de la calle Castilla, de esta ciudad, tiene una superficie de 34,25 metros cuadrados. Finca número 39.968. Valorada en la suma de 325.000 pesetas.

Urbana, número 190.-Trastero número 17, en la planta baja cubierta de la casa número 19 de la calle Castilla, de esta ciudad, tiene una superficie de 60,85 metros cuadrados. Finca número 39.990. Valorada en la suma de 630.000 pesetas.

Urbana, número 193.-Trastero número 20, en la planta baja cubierta de la casa número 19 de la calle Castilla, de esta ciudad, tiene una superficie de 64,45 metros cuadrados. Finca número 39.996. Valorada en la suma de 685.000 pesetas.

Urbana, número 2.-Sótano. Plazas de garaje, números 6, 35, 36, 37, 38, 50, 76, 77, 89 y 98 (diez plazas). Valoradas en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Urbana, número 1. Sótano. Plazas de garaje números 15, 16, 17, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 48, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 (treinta y cinco plazas) indivisas. Valorado en 21.000.000 de pesetas.

Urbana, número 4-1. Local planta baja comercial de la casa número 19 de la calle Castilla, número 19, de esta ciudad, tiene una superficie de 25,88 metros cuadrados. Referida planta tiene acceso por la calle Castilla. Finca 41.086. Valorada en la suma de 3.750.000 pesetas.

La valoración de los garajes por unidad es de 600.000 pesetas.

Dado en Santander a 27 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Emilio Alvarez Anllo.-El Secretario.-6.403-3 (71404).

## SEGOVIA

### Edicto

Don José María Gómez Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de esta ciudad de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en los autos número 315/1985, que se siguen a instancia del Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de «Tosam, Sociedad Limitada», he acordado hacer público, por medio del presente, que por providencia de fecha 27 de los corrientes se ha admitido a trámite

la solicitud de declaración del estado legal de suspenso de pagos de la citada Entidad «Tosam, Sociedad Limitada», por la misma instancia

Dado en Segovia a 27 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José María Gómez Pantoja Gómez.-El Secretario.-16.747-C (71421).

## SEVILLA

### Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 668 de 1979-D instado por el Procurador don Angel Martínez Retamero, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Casbals, Sociedad Limitada», que se encuentra en ignorado paradero, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán, anunciándose por el presente la primera subasta, por el precio del avalúo, que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1985; y en prevención de que no hubiera postores, se anuncia la segunda para el día 7 de enero de 1986, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de febrero de 1987, cada una de ellas a las doce horas, en el local de este Juzgado; las tres, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en cualquiera de dichas subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-En el remate no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta.

Tercera.-Para las referidas subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a caudal de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sexta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría las certificaciones de cargas y títulos.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes que salen a subasta

Porción o suerte de tierra al sitio de San Miguel, término de Sanlúcar la Mayor, con una cabida de una hectárea 36 áreas y 27 centiáreas. Linda: Al norte, con la que adquieren los hermanos García Castaño y Macías Barrera y el camino de la estación; sur, anexo a la hacienda de San Miguel y la que adquieren los hermanos Macías Barrera; este, con la de José Arenas Morales y granja denominada de Aranco, y oeste, con hacienda de San Miguel y la que adquieren los hermanos Macías Barrera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al folio 31, libro 162 de Sanlúcar, tomo 1.321 del archivo, finca 7.657, inscripción primera.

Precio de tasación: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-16.752-C (71424).

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 2.021/1983, tercero, a instancias de «Logística y Manutención, Sociedad Anónima», contra «Itálica de Servicios, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en primera subasta de los siguientes bienes muebles embargados a la Entidad demandada:

Un lote de repuestos de vehículos que, por su extensión, no se relacionan en este edicto, pero cuya relación puede ser examinada en las actuaciones obrantes en Secretaría, con un valor total de 5.316.571,50 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 16 de enero del año próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a la venta por el precio de tasación antes expresado, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del mismo.

En el supuesto de que no se llevare a efecto el remate de dichos bienes, se señala para celebración de segunda subasta, por el precio de valoración con el 25 por 100 de rebaja, el día 19 de febrero del año próximo, a las doce horas, debiendo depositarse previamente el 20 por 100 de este tipo, y para su caso, también se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 2 de abril del año próximo, a las doce horas, debiendo hacerse la misma consignación que en la anterior, observándose lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En todas estas subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación a que anteriormente se ha hecho referencia.

Sevilla, 3 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.-El Secretario.-6.404-3 (71405).



Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.660/1981 (Negociado Primero), a instancias de «Barcelonesa de Financiación, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Eduardo Escudero Morcillo, contra don Antonio López Ferreiro y su esposa, doña Adela García Mesa, hoy fallecidos y sin herederos conocidos, en los que se ha mandado sacar nuevamente a subasta pública, por segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca urbana cuya descripción es como sigue:

Urbana: Casa-chalet edificada sobre una parcela de terreno situado en término de Castillo de las Guardas, en la urbanización denominada «Sierrealagos», en las Costeras de Huelva y Alisar. Dicha parcela es la señalada con el número 48 del plan parcial aprobado con fecha 23 de mayo de 1973 por la Delegación del Ministerio de la Vivienda en Sevilla con el número 4.051. La parcela tiene una superficie total de 1.436 metros cuadrados, formando una figura geométrica lo más parecido a un rectángulo. La casa-chalet tiene una superficie construida de 105 metros cuadrados, aproximadamente; constando su edificación de una sola planta, con distribución de porche de entrada, salón-estar, cocina-comedor, pasillo, cuarto de baño y tres dormitorios, con la cubierta a dos aguas. Sus linderos generales son: Norte, con parcela 49, propiedad de don Manuel Pérez Pineda; sur, con calle particular denominada «C», abierta en terrenos de la urbanización; este, con la calle «A», también abierta en dichos terrenos, y al oeste, con la parcela 47 de la propia urbanización, propiedad de don José Gutiérrez García. Las

calles con las que linda está finca son para acceso, uso y disfrute de esta parcela y las demás de la misma urbanización y de otras colindantes.

Inscrita al tomo 1.285, libro 111 de El Castillo de las Guardas, folio 218, finca número 6.696, inscripción segunda.

Valorada esta finca en 3.600.000 pesetas.

Para la segunda subasta se ha señalado el día 25 de noviembre venidero, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el valor de tasación rebajado en un 25 por 100, sin admitirse posturas que no cubran sus dos tercios y exigiéndose a los licitadores la previa consignación del 20 por 100 del tipo resultante.

Para la tercera, sin sujeción a tipo, se ha señalado el día 30 de diciembre próximo, a las diez horas y en el mismo lugar, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Hasta el día del remate podrán hacer ofertas por escrito en pliegos cerrados, que se presentarán ante la Mesa del Juzgado, debiendo consignar ante el mismo, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento designado al efecto, el importe de dicho 20 por 100.

Las posturas podrán hacerse con la cualidad de ceder el remate a terceros.

Los autos, con la certificación de cargas y de títulos, se encuentran de manifiesto en Secretaría, aceptándose como bastante la titulación por los licitadores y subrogándose el rematante en las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Para su publicidad, se expide el presente en Sevilla a 3 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario.—6.391-3 (71392).

★

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 113 de 1985, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Pérez Perera, contra don Gerardo Luna Balaguer y doña Carmen Ostos Martín, se saca a la venta en pública subasta por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de noviembre de 1985, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo que se dirá, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al acto una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría las oportunas certificaciones.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignado al presentarlo en el Juzgado el porcentaje ya indicado, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la presente subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 6, piso izquierda de la planta segunda de la casa en esta ciudad de Sevilla, calle denominada Fray Serafín de Ausejo, letra 1, superficie construida 63 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al folio 19 del tomo 510, libro 319 de la Sección 4.ª, finca número 15.836, inscripción 3.ª

Sale a licitación por la suma de 2.365.000 pesetas, que es el precio de constitución de la hipoteca.

Dado en Sevilla a 9 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—16.931-C (72133).

★

Don Luis Lozano Morena, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 395 de 1983-S se tramitan autos por las normas establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de San Fernando, de Sevilla, representada por el Procurador don Juan López de Lemus, contra «Inmobiliaria Torre Creco, Sociedad Anónima», sobre cobro de crédito hipotecario, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, en tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los inmuebles que a continuación se describen, todos ellos situados en la urbanización «La Motilla», término de Dos Hermanas, procedente de la hacienda de olivar La Motilla, que forman parte de un conjunto de 148 viviendas, acogidas al régimen de protección oficial; tales inmuebles son los comprendidos en la escritura de división horizontal y señalados bajo los números 54 a 105, ambos inclusive, o sea, un total de 52 viviendas, con la siguiente descripción:

Vivienda que consta de dos plantas, baja y primera, convenientemente distribuidas, plaza de aparcamiento y trastero, en sótano, con superficie de 159,08 metros cuadrados, más 36,47 metros cuadrados de garaje y 9,76 metros cuadrados de trastero, lo que da una superficie total construida de 205,31 metros cuadrados, con patio de 28,18 metros cuadrados y jardín de 35,14 metros cuadrados.

En algunas de tales viviendas la superficie varía, aunque en muy pequeña diferencia, siendo por tanto tales viviendas idénticas. Cada una de dichas viviendas, 52 en total que son objeto de subasta, han sido valoradas en la escritura de constitución de hipoteca en 2.716.981 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 del próximo mes de diciembre, a las once horas, haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a la extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de 2.037.736 pesetas, tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y en caso de hacerse posturas inferiores al mismo, con suspensión de la aprobación del remate, se dará cumplimiento a lo prevenido en la regla duodécima de expresado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Sevilla a 12 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Lozano.—El Secretario, Manuel Domínguez.—9.144-A (71360).

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace público: Que por consecuencia de autos procedimiento artículo 155 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 58 de 1984-S, a instancias de «Financiera Bermar, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan López de Lemus, contra don Francisco de la Torre Armenta y doña Francisca Luque Sánchez, mayores de edad, vecinos de Montilla, domiciliados en carretera Córdoba-Málaga, kilómetro 446, sobre cobro de cantidad, digo, de obligaciones hipotecarias, se ha acordado sacar a pública subasta, en tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

Primera.—Rústica de secano. Terreno situado en el paraje de Castilla de Mora y Cruz de los Martirios, término de Montilla; mide 2 hectáreas y conserva los linderos referidos al describir la finca: Norte, vereda Pancha; este y sur, resto de don Juan Laguna Palop, y oeste, senda de la Casilla de Mora, cercado con alambre de acero. Dentro de su área existen tres naves cubiertas de chapa de fibrocemento, estructura metálica y muros de ladrillos de frontales y fibrocemento los laterales, con superficie cada una de 1.905 metros y 444 milímetros cuadrados; en el extremo noroeste hay edificada una vivienda que mide 94 metros cuadrados y un almacén contiguo con superficie de 99 metros cuadrados, más un depósito de agua para 12.000 litros de capacidad. Valorada en la escritura de hipoteca en 14.000.000 de pesetas y sirvió de tipo para la segunda 10.500.000 pesetas.

Segunda.—Rústica. Tierra de secano indivisible dedicada al cultivo de cereales al sitio Pilita del Muerto, término de Montilla, con una superficie de 3 hectáreas 41 áreas y 59 centiáreas. Linda: Al norte, con finca de doña Teresa Herrador Lucena; al sur, con la vereda de la Cruz de los Martirios; al este, con tierra de Manuel Hidalgo Mendona, don Rafael Algaba Pérez y Vicente Márquez Pérez, y al oeste, con el partido de la vereda de la Huerta de Antonia. Valorada en dicha escritura en 15.000.000 de pesetas y sirvió de tipo para la segunda la cantidad de 11.250.000 pesetas.

Tercera.—Tierra de secano, indivisible, dedicada al cultivo de viña y olivar al sitio Panchia, de 1 área y 30 centiáreas. Linda: Al norte y este, con viña de los herederos de don Manuel Salas Cuesta; al este, con viña de don Manuel, digo, Miguel Ramírez Polonio; al sur, con la vereda de las Pilas de Panchia, y al oeste, con el camino que conduce a la fuente de la Panchia. Contiene un pozo de agua potable. Fue valorada en la escritura de hipoteca en 1.500.000 pesetas y sirvió de tipo para la segunda subasta la suma de 1.125.000 pesetas.

Se hace constar que la primera y tercera de las fincas se encuentran arrendadas a la Entidad «Mataderos Reunidos del Sur, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta ciudad.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de enero próximo, a las once horas, haciéndose constar:

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y caso de hacerse postura inferior al mismo con suspensión de aprobación del remate, se dará cumplimiento a lo prevenido

en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Sevilla a 25 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.-El Secretario, M. Domínguez.-6.405-3 (71406).

★

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 295/1983 (número 3) se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, Sociedad Anónima» (SODIAN), representado por el Procurador señor Martínez Retamero contra don Fernando Llabona Pérez Regadera y otros, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 21 de noviembre próximo.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 19 de diciembre siguiente.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de enero de 1986, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que salen a subasta

Parcela de terreno o solar para edificar, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, al sitio de La Lapa y Fontanales, con frente al camino del Fontanal, que linda: Por la derecha de su entrada, con finca de igual procedencia, de doña María Cabeiro Sánchez; por la izquierda, con parcela de terreno de don Armando, doña Herminia y don Rodolfo del Río Llabona, y por la espalda, con otra de doña Matilde Lora Gelo. Ocupa una superficie de 2.315 metros 70 decímetros cuadrados. Sobre dicha parcela se ha construido un chalé de dos plantas, con una extensión superficial de 325 metros cuadrados, distribuidos en 114 metros cuadrados en planta baja y 211 metros cuadrados en planta alta. La planta baja se compone de

terrazza, garaje, vestíbulo, bodega y cuarto trastero, y la planta alta en salón-comedor, cinco dormitorios, baño y cocina. Linda por todos sus vientos con la finca donde se encuentra anclado, estando el resto destinado a jardín.

Valorada en 5.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 30 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.-El Secretario.-16.753-C (71425).

#### TARRAGONA

##### Edicto

Don Víctor Sierra López, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 55/1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Juan Bautista López Ruiz y doña Lorenza Fraile Trujillo, habiéndose acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y por la tasación verificada al efecto, las siguientes fincas:

Puerta número 21, octavo piso, segunda puerta, tipo A, del edificio de Reus, calle Federico Soler, número 49, conocido por «Grupo Residencial Miloga». De superficie construida 149 metros 53 decímetros cuadrados; se compone de recibidor, comedor, cocina, baño, cuarto de aseo, cuatro dormitorios, galería y terraza. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con vivienda octavo, primera, ascensor y escalera; derecha, entrando, con fachada a terrenos de la misma propiedad; fondo, fachada a terrenos de la misma propiedad; arriba, vivienda noveno, segunda, y abajo, vivienda séptimo, segunda. Inscrita al Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.833, libro 19 de Reus, sección segunda, folio 92, finca 1.361, inscripción primera.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Segunda.-Una casa tipo chalé, sita en Cambrils, en la urbanización «Sol de Cambrils», identificada por el tipo D. Consta de una sola planta en bajo compuesta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y porche. Ocupa una superficie de 90 metros 45 decímetros cuadrados construida. Tiene las pertinentes instalaciones de agua y electricidad y los servicios adecuados. Hoy calle de San Pedro, sin número. La superficie del solar donde se asienta las construcciones es de 400 metros 1 decímetros cuadrados, destinándose el resto de ella, libre de edificación, a zonas de paso, desahogo y jardín. Linda: Norte, calle de San Pedro; sur, parcela 9; este, avenida Fleming, y oeste, parcela C de «Continentemar, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.464, libro 167 de Cambrils, folio 147, finca 10.555, inscripción cuarta.

Valorada en 6.700.000 pesetas.

El tipo de subasta es el mismo, con rebaja del 25 por 100. Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de noviembre próximo y hora de las once quince. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 11 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Víctor Sierra López.-El Secretario.-9.273-A (72097).

#### VALENCIA

##### Edictos

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos del procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 255/1985, promovidos por María Consuelo Gomis Segarra, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra Teresa Sierra Palasí y José Valero Zafrá, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Vivienda en Chirivella, calle Ramón Muntaner, número 28, puerta 8. Inscrita en el Registro de Torrente, finca 10.875. Valorada en 2.574.400 pesetas.

Se han señalado los días 4 de diciembre próximo y 9 de enero y 11 de febrero de 1986, a las doce horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 6 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-16.770-C (71437).

★

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia, y encargado accidentalmente del número 3 de la misma.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 814/1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, en nombre y representación del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Textisel, Sociedad Anónima», don José Morello Llopis, don Vicente Morello Llopis y don José Morello Molla, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, término de veinte días y formando cada finca lote independiente, lo siguiente:

Bienes propiedad de «Textisel, Sociedad Anónima»:

1. Ocho áreas 45 centiáreas de tierra cereal, riego pie, situada en término de Onteniente, partida del Pla a las Casas de Bella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 290, libro 136 de Onteniente, folio 88, finca número 13.496, inscripción primera. Valorado en 200.000 pesetas.

Bienes propiedad del demandado don José Morello Llopis:

2. Media hanegada y 35 brazas, o sea, 5 áreas 60 centiáreas de tierra cereal, riego pie, en término de Onteniente, partida del Pla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 306, libro 145 de Onteniente, folio 122, finca número 14.325, inscripción primera. Valorada en 120.000 pesetas.

3. Una parcela de tierra cereal, riego pie, que mide una superficie de dos hanegadas y media, equivalente a 20 áreas 77 centiáreas, situada en término de Onteniente, partida del Pla a las Casas de Bella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 185, libro 69 de Onteniente, folio 88, finca número 7.427, inscripción tercera. Valorada en 500.000 pesetas.

4. Una parcela de tierra cereal, riego pie, de 6 áreas 32 centiáreas, situada en término de Onteniente, partida del Pla a las Casas de Bella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 185, libro 69 de Onteniente, folio 140, finca número 7.440, inscripción cuarta. Valorada en 150.000 pesetas.

5. Una nave industrial situada en término municipal de Onteniente, partida del Pla a las Casas de Bella; consta sólo de planta baja, mide 540 metros cuadrados, teniendo en su trasera una edificación complementaria destinada a áreas, servicios y transformador, de 60 metros cuadrados. O sea, que en total mide una superficie de 600 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, en el tomo 292, libro 137 de Onteniente, folio 147, finca número 13.454, inscripción cuarta. Valorada en 3.600.000 pesetas.

6. Solar en Onteniente, calle José Iranzo, sin número, mide 1.318 metros 5 decímetros cuadrados, de los cuales son edificables 1.098 metros 23 decímetros cuadrados, y los restantes 219 metros 82 decímetros cuadrados están destinados a calle; dicha superficie ha quedado reducida en virtud de dos segregaciones, practicadas a 238 metros 45 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 242, libro 104 de Onteniente, folio 217, finca número 10.722, inscripción primera. Valorada en 2.850.000 pesetas.

7. Una parcela de tierra cereal, riego pie, situada en término de Onteniente, partida del Pla a las Casas de Bella, comprensiva de 7 hanegadas y 29 brazas, equivalentes a 59 áreas 41 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 254, libro 112 de Onteniente, folio 17, finca número 11.388, inscripción segunda. Valorada en 1.425.000 pesetas.

8. En término de Onteniente, partida de La Umbria a Galindo, tres hanegadas, equivalentes a 24 áreas 93 centiáreas 27 decímetros cuadrados de tierra secano en blanco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 320, libro 153 de Onteniente, folio 211, finca número 15.129, inscripción primera. Valorada en 600.000 pesetas.

9. En término de Onteniente, segunda partida de La Solana, 8 hanegadas y una cuarta, equivalente a 68 áreas 56 centiáreas de tierra secano, con olivos y parte en blanco, dentro de cuyo perímetro existe un horno de cocción de ladrillo, cubierto, que mide 264 metros cuadrados, y próximos al mismo, tres cobertizos que sirven para almacén de ladrillo, compuestos de tejado, apoyado sobre pilares de ladrillo, el primero —en el que se almacena tierra—, mide 63 metros cuadrados; el segundo, 160 metros cuadrados, y el tercero, 140 metros, también cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 200, libro 76 de Onteniente, folio 69, finca número 5.726, inscripción quinta. Valorada en 6.300.000 pesetas.

10. Urbana número 18. Primero derecha. La vivienda, que comprende la parte derecha, mirando a la fachada, del primer piso alto, con acceso por la segunda puerta, zaguán y escalera generales, a cuya escalera saca puerta señalada con el número cuatro; consta de vestíbulo, cocina con despensa y terraza-tendedero, sala de estar y comedor, con solana, tres dormitorios y aseo, es

una de las de tipo A, con una superficie construida de 94 metros 38 decímetros cuadrados, y útil de 80 metros 71 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 226, libro 92 de Onteniente, folio 83, finca número 9.479, inscripción tercera. Valorada en 1.500.000 pesetas.

11. Tierra secana plantada de olivos y almendros, de sobre 5 hanegadas y cuarta, equivalentes a 43 áreas 63 centiáreas, situada en término de Onteniente, partida de La Solana a San Onofre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 70, libro 26 de Onteniente, folio 114, finca número 2.903, inscripción cuarta. Valorada en 1.050.000 pesetas.

12. Una parcela de tierra, cereal, riego pie, que mide una superficie de una hanegada y media, equivalentes a 12 áreas 46 centiáreas, situada en término de Onteniente, partida del Pla a las Casas de Bella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 185, libro 69 de Onteniente, folio 67, finca número 7.418, inscripción sexta. Valorada en 300.000 pesetas.

13. Urbana número 13, bajo derecha. Local comercial que comprende la mitad derecha, mirando a la fachada, de la planta baja del edificio número 36, con acceso por puerta directa a la calle; está sin distribución determinada y tiene un patio descubierto a su trasera, mide 145 metros 73 decímetros cuadrados, y el patio 28 metros cuadrados. Y es integrante del edificio en Onteniente, calle de José Iranzo, números 34 y 36. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 289, libro 135 de Onteniente, folio 164, finca número 13.467, inscripción segunda. Valorada en 2.175.000 pesetas.

Bienes propiedad de don Vicente Morello Llopis:

1. Mitad indivisa de finca rústica en término de Onteniente, partida de La Solana, donde llaman barranco del Rey, plantado de viña, olivos, pinos y leña baja; tiene una extensión superficial de tres hanegadas 146 brazas, equivalentes a 31 áreas, enclavadas en las laderas del referido barranco del Rey. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 96, libro 38 de Onteniente, folio 235, finca número 4.459, inscripción quinta. Valorada en 300.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de una parcela de tierra secano erial, situada en término de Onteniente, partida de La Solana a Todos Vientos, que mide una superficie de 51 áreas 7 centiáreas 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 155, libro 54 de Onteniente, folio 24, finca número 6.080, inscripción cuarta. Valorada en 600.000 pesetas.

3. Una cuarta parte indivisa de una pieza de tierra secana, plantada de olivos, almendros y chopos y parte tierra campa, que mide 12 hanegadas, equivalentes a 99 áreas 73 centiáreas, y según medición reciente, 1 hectárea 8 áreas 4 centiáreas, sita en término de Agullent, y su partida del Paraíso. Según se dice, esta finca la atraviesa el camino del cementerio, quedando a la derecha una pequeña parcela con siete olivos incluida en todo lo dicho. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 223, libro 15 de Agullent, folio 226, finca número 280, inscripción novena. Valorada en 300.000 pesetas.

4. Una parcela de tierra secano sembradura en término de Onteniente, partida Segunda de La Solana al barranco del Rey, mide 22 áreas 92 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 247, libro 107 de Onteniente, folio 13, finca número 10.747, inscripción primera. Valorada en 525.000 pesetas.

5. En término de Onteniente, partida de La Solana a San Onofre, 15 hanegadas y media y 13 brazas, equivalentes a 1 hectárea 29 áreas 37 centiáreas, de tierra de secano en blanco, en varios campos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 346, libro 170 de Onteniente, folio 32, finca número 16.733, inscripción primera. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

6. Una parcela de tierra secana campa, situada en término de Onteniente, partida de La Solana, punto conocido por San Onofre, comprensiva de 74 áreas 30 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 104, libro 40 de Onteniente, folio 11, finca número 4.588, inscripción segunda. Valorada en 1.800.000 pesetas.

7. Un lote de tierra secano con viña, olivos, higueras, algunas encinas, pinos y parte campa, mide una superficie de 1 hectárea 37 áreas 72 centiáreas, situada en término de Onteniente, partida de La Solana a la Ponza, dicha también de San Onofre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 190, libro 72 de Onteniente, folio 233, finca número 7.730, inscripción tercera. Valorada en 3.300.000 pesetas.

8. Un lote de tierra secano con viña, olivos, higueras, algunas encinas, pinos y parte campa, mide una superficie de 1 hectárea 24 áreas 66 centiáreas, situada en término de Onteniente, partida de La Solana a la Ponza, dicha también de San Onofre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 190, libro 72 de Onteniente, folio 235, finca número 7.731, inscripción segunda. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

9. Una parcela de tierra secano, olivos, en término de Onteniente, partida de San Onofre, comprensiva de 20 áreas 39 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 76, libro 28 de Onteniente, folio 152, finca número 3.177, inscripción quinta. Valorada en 450.000 pesetas.

Bienes de la propiedad del demandado don José Morello Molla.

1. Mitad indivisa de tierra secana, plantada de olivos, mide una superficie de 3 hanegadas, equivalentes a 29 áreas, 8 centiáreas, situada en término de Onteniente, partida de La Solana a San Onofre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 70, libro 26 de Onteniente, folio 110, finca número 2.900, inscripción primera. Valorada en 150.000 pesetas.

2. La mitad indivisa de un lote de tierra secano plantada de olivos, que mide una superficie aproximada de 6 hanegadas, equivalentes a 49 áreas 86 centiáreas, situada en término de Onteniente, partida de La Solana a Todos Vientos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 100, libro 39 de Onteniente, folio 151, finca número 4.534, inscripción tercera. Valorada en 300.000 pesetas.

3. La mitad indivisa de una parcela de tierra secano erial, situada en término de Onteniente, partida de La Solana a Todos Vientos, que mide una superficie de 51 áreas 7 centiáreas 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 155, libro 54 de Onteniente, folio 23, finca número 6.080, inscripción primera. Valorada en 600.000 pesetas.

4. La mitad indivisa de un campo de tierra secano, de 3 áreas 35 centiáreas, sito en término de Onteniente, partida segunda de La Solana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 140, libro 49 de Onteniente, folio 98, finca número 5.607, inscripción primera. Valorada en 50.000 pesetas.

5. La cuarta parte indivisa de una pieza de tierra secana, plantada de olivos, almendros y chopos, y parte tierra campa, que mide 12 hanegadas, equivalentes a 99 áreas 73 centiáreas, y según medición reciente 1 hectárea 8 áreas 4 centiáreas, sita en término de Agullent, y su partida del Paraíso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 133, libro 10 de Onteniente, folio 108, finca número 280, inscripción quinta. Valorada en 300.000 pesetas.

6. Dos cuartas partes indivisas, de 5 áreas 16 centiáreas de tierra secano campa, en término de Onteniente, en la partida de San Onofre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 197, libro 74 de Onteniente, folio 51, finca número 7.826, inscripción primera. Valorada en 30.000 pesetas.

7. Una parcela de terreno, plantada de pinos y olivos, situada en término de Onteniente, partida de La Solana a San Onofre, con una superficie de 7 áreas 46 centiáreas 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 235, libro 99 de Onteniente, folio 87, finca número 10.057, inscripción primera. Valorada en 75.000 pesetas.

8. Urbana número 4, segundo exterior. La vivienda recayente a la avenida de la segunda planta alta de la casa, con acceso por puerta de zaguán y escaleras generales, la que saca puerta señalada con el número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 222, libro 89 de Onteniente, folio 119, finca número 9.085, inscripción tercera. Valorada en 2.650.000 pesetas.

9. Tierra secano, comprensiva de 3 hanegadas una cuarta y 11 brazas, o sean 27 áreas 46 centiáreas, plantada de viña y olivos, situada en término de Onteniente, partida de La Solana a San Onofre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 74, libro 27 de Onteniente, folio 130, finca número 3.128, inscripción cuarta. Valorada en 600.000 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se han señalado los días 3 de diciembre, 10 de enero y 11 de febrero próximos, y hora de las once de su mañana, para la celebración de la primera, segunda y tercera subastas, respectivamente, y caso de no poder llevarse a efecto por fuerza mayor no imputable a la parte actora, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, la primera subasta, por el precio de su valoración; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración, y la tercera, sin sujeción a tipo. Y conforme con las prescripciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo correspondiente para ser admitidos como tales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 6 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.-El Secretario.-16.768-C (71435).

★

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 1.495 de 1984-B, promovidos por la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Juan Abdón Fayos y Emilia Sanz Juan, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 2 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo. Con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que pueda examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta,

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuará subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Piso vivienda, tipo E, ubicado en la planta baja del edificio sito en Alfarrasi, calles en proyecto 6, 7 y 8; es recayente a la calle en proyecto 6 y tiene su acceso mediante zaguán desde la calle en proyecto número 7. Inscrito en el Registro de Albaida, al tomo 486, libro 12, folio 89, finca 1.624. Superficie útil de 106 metros y 75 decímetros cuadrados.

Tasada para subasta en 1.360.000 pesetas.

Y si resultare desierta la primera subasta se celebrará segunda, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, el próximo día 27 de diciembre próximo, y si también resultare desierta se celebrará tercera sin sujeción a tipo el próximo día 24 de enero de 1986, todas a la misma hora.

Y si por fuerza mayor tuvieran que suspenderse se celebrarán al siguiente día hábil o sucesivos a igual hora hasta que se lleve a efecto.

Valencia, 6 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.-El Secretario.-16.767-C (71434).

★

Don Antonio Ramos Gavilán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 869 de 1985, seguidos a instancias de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra José Mula Codina y Pilar Carrasco Tornero, en cuyos autos se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación fijado en la escritura de constitución, de hipoteca, el bien que se dirá, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 14 de enero de 1986 y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado. De igual forma se acordó sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días dicho bien, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 18 de febrero de 1986 y hora de las diez treinta de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Igualmente se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo dicho bien, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 25 de marzo de 1986 y hora de las once de su mañana. De suspenderse en cualquiera de los casos, por fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 131 dicho y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En cuanto a la celebración de la segunda y tercera subastas, se esté a los resultados de la primera y segunda, respectivamente.

Bien que se subasta

Lote único.-Vivienda puerta 8, sito en 4.º piso a la izquierda de la fachada del portal número 7, mirando desde la calle, de una casa sito en Chiva, avenida del Ejército Español, número 7 de policía, es del tipo A. Con una superficie de 88,23 metros cuadrados y se compone de vestíbulo, comedor, salón, tres dormitorios, cocina, baño, solanas y galería. Linda: Frente, mirando desde la fachada principal, con la avenida de su situación; derecha, entrando, hueco de la escalera y ascensor y la vivienda puerta 7; izquierda, Manuel Escoriñuela Sánchez, y fondo, calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, folio 127, finca número 20.307, inscripción tercera.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 3.500.000 pesetas, a efectos de primera subasta.

Dado en Valencia a 4 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario, Antonio Ramos Gavilán.-9.160-A (71376).

★

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos, número 27/1984, promovidos por Elena Gil Bayo, en nombre de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra Sacramento Ferrer Torrejón, Rafael Mari Solve, Dolores Ruiz Garcia, Juan Mari Solves, Rosa Cervero Chasán y Vicente Mari Solves, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

1. Vivienda situada a la izquierda de la segunda planta alta, puerta 4; superficie, 112 metros cuadrados útiles, situada en Alacuás, calle Benlliure, 39. Finca registral 4.676 de Torrente I. Valorada en 1.900.000 pesetas.

2. Una tercera parte indivisa de parcela situada en término de Alacuás, partida San Hipólito, sin número; superficie, 178 metros cuadrados. Finca registral 800 del Registro de Torrente I. Valorada en 600.000 pesetas.

3. Una tercera parte indivisa de parcela situada en término de Alacuás, calle San Hipólito, sin número; superficie, 173 metros cuadrados. Finca registral 801 del Registro de Torrente I. Valorada en 575.000 pesetas.

4. Vivienda situada en quinta planta alzada, puerta 20, en primera escalera; superficie, 102 metros cuadrados; forma parte del edificio sito en Alacuás, calle José Porta, 1. Finca registral 9.586 del Registro de Torrente I. Valorada en 1.845.000 pesetas.

5. Una tercera parte indivisa de parcela situada en Alacuás, partida San Hipólito, sin número; superficie, 178 metros cuadrados. Finca registral 800 del Registro de Torrente I. Valorada en 600.000 pesetas.

6. Una tercera parte indivisa de parcela situada en Alacuás, calle San Hipólito, sin número; superficie, 173 metros cuadrados. Finca registral 801 del Registro de Torrente I. Valorada en 575.000 pesetas.

7. Una tercera parte indivisa de parcela situada en término de Alacuás, calle San Hipólito, sin número; superficie, 178 metros cuadrados. Finca registral 800 del Registro de Torrente I. Valorada en 600.000 pesetas.

8. Una tercera parte indivisa de parcela situada en Alacuás, calle San Hipólito, sin número; superficie, 173 metros cuadrados. Finca registral 801 del Registro de Torrente I. Valorada en 575.000 pesetas.

Se han señalado los días 5 de febrero, 5 de marzo y 8 de abril de 1986, a las once horas, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la

parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales, y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 5 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.-El Secretario.-6.416-8 (71416).

★

Don Vicente Boquera Oliver, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen bajo el número 687/1984, a instancia del Procurador señora Gil Bayo, en nombre y representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña Modesta Guillem Alapont y don Antonio Alapont Alapont, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 5 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta, por término de veinte días y por el 75 por 100 de su tasación, el día 5 de marzo siguiente, a la misma hora y lugar.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Advirtiéndose que si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose además, que los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores han de conformarse con ellos sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

##### Primer lote:

Tierra huerta en término de Catarroja, partida de Cortes, de 21 áreas 19 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, al tomo 380, libro 43, folio 221, finca 5.232, inscripciones segunda y tercera.

Tasada en 900.000 pesetas.

##### Segundo lote:

Los derechos dominicales que puedan corresponder en la nuda propiedad de una casa en Catarroja, calle camino Real de Valencia, número 20, de planta baja y piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, al tomo 603, libro 63, folio 140, finca 6.633, inscripción primera.

Tasados en 6.800.000 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de octubre de 1985.-El Juez, Vicente Boquera Oliver.-El Secretario.-6.415-8 (71415).

#### VELEZ-MALAGA

Don Francisco Javier Vela Torres, Juez de Primera Instancia de Vélez-Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 671 de 1985 se sigue expediente promovido por el Procurador don Pedro Bailenilla Ros, en representación de don José Torres Triano, comerciante individual, con domicilio en calle Canalejas, número 17, de Vélez-Málaga, habiéndose acordado, por providencia de esta fecha, tener por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos del mencionado comerciante, nombrándose como Interventores al acreedor Francisco Molina Olea y a los señores don Rubén Daniel Candela Ramos y don Valentín de Quinta Frutos, Profesor mercantil y Economista, respectivamente.

Dado en Vélez-Málaga a 24 de septiembre de 1985.-El Juez, Francisco Javier Vela Torres.-El Secretario judicial.-16.756-C (71428).

#### VERIN

##### Edicto

Don José Luis Zarco Olivo, Juez de Primera Instancia de Verin y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado con el número 24 de 1984 se sustancia autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Nieves Rúa Pazos, contra don José Luis Estévez y don José Luis García, sobre reclamación de cantidad de 4.323.904,35 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las once horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta.-El día 19 de noviembre de 1985, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta.-El día 17 de diciembre de 1985, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta.-El día 8 de enero de 1986, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo ó en parte, la anterior señalada.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-Para participar en las mismas será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 de respectivo tipo de tasación.

Segunda.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando el resguardo de haberla hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.-Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas en plica cerrada, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bienes objeto de subasta y su valoración

1. Una nave, sita en La Gudiña, dedicada a construcciones metálicas, sobre la que se está edificando una nueva planta, de unos 700 metros cuadrados de superficie, cuyos lindes son: Frente, entrando, calle pública; este, Alfonso Valladares López; oeste, calle pública, y sur, calle pública. Valorada en 3.250.000 pesetas.

2. Un edificio de tres pisos, sito en La Gudiña, de 105 metros cuadrados, cada uno de ellos, cuyos lindes son: Norte, propietario «Hostal

Relojero»; sur, entrada, calle pública; este, «Hostal Relojero»; y oeste, calle pública.

Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Se hace saber a los posibles licitadores que no se han suplido los títulos de propiedad.

Dado en Verin a 9 de octubre de 1985.-El Juez, José Luis Zarco Olivo.-El Secretario.-6.446-3 (72089).

#### VIC

##### Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vic y su partido, en proveído de la fecha dictado por el procedimiento judicial sumario que, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se sigue en este Juzgado, a instancias de don Francisco Comas Coma, contra doña Nuria Barón Lambán, por el presente se hace saber que el día 20 de noviembre próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Vic, sito en la calle Dr. Junyent, 4, segundo, la venta en pública subasta, por segunda vez y por el precio que se expresará, la finca objeto de hipoteca, y que se describirá, y cuya subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el precio de 1.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con rebaja del 25 por 100.

Segunda.-Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Quinta.-Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

La hipoteca constituida se hace extensiva a lo que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta se describe así:

Piso cuarto izquierda en la quinta planta del edificio sito en Cunit, con frente a la avenida del Generalísimo Franco, con acceso por la escalera C, que consta de dos habitaciones, comedor, cocina, cuarto de baño y pasillos, con una superficie de 42 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Frente, la avenida del Generalísimo; izquierda, entrando, piso cuarto derecha y hueco de la escalera; derecha, proyección vertical de la fachada lateral del edificio; fondo, proyección vertical de la fachada posterior del inmueble y hueco de la escalera, por donde tiene su entrada; arriba, piso quinto izquierda, y abajo, el tercero izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 316, libro 8 de Cunit, folio 229, finca 601, inscripción segunda.

Vic, 20 de septiembre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-16.930-C (72132).

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en la pieza

cuarta del juicio universal de quiebra número 83/1985, instado por la Caja de Ahorros de La Inmaculada, que litiga con beneficio legal de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Magro de Frias, relativo a la Entidad Mercantil «Cartonajes Aragoneses Reunidos, Sociedad Anónima» (CARSA), por el presente se convoca a los acreedores para que el próximo día 28 de noviembre del año en curso a las dieciséis horas del mismo comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado a celebrar Junta general de acreedores para examen y reconocimiento de créditos y graduación, habiéndose concedido un término de hasta la fecha del 13 de noviembre de 1985 para que los acreedores presenten a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Zaragoza a 25 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, César Dorel Navarro.—El Secretario.—9.146-A (71362).

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

Don Francisco José Martín Mazuelos, Magistrado-Juez de Instrucción del Juzgado número 2 de esta capital y su partido,

Por la presente se llama a Feliciano Béjar Moreno, de cuarenta y ocho años, de estado casado, profesión Conductor, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Sevilla y con domicilio en Camas (Sevilla), cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa número 53 de 1985, por estafa, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, para ser reducido a prisión, acordada por auto 14-8-1985, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del referido plazo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, dando de ello inmediato conocimiento a este juzgado.

Dado en Huelva a 15 de agosto de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco José Martín Mazuelos.—El Secretario.—1.439 (64288).

Don Carlos Divar Blanco, Juez central de Instrucción del Juzgado número 4 de Madrid,

Por la presente, que se expide en méritos del sumario número 21 de 1985, sobre expedición de moneda falsa, se cita y llama al procesado Angel Francisco Ulloa González, hijo de María Asunción y de Juan José, natural de Palencia, de estado casado, profesión Agricultor, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, apartamentos «Impala II, piso 11, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Madrid, 12 de agosto de 1985.—El Magistrado-Juez, Carlos Divar Blanco.—El Secretario.—1.441 (64290).

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor Juez Togado, por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la causa 458/1983 instruida al Legionario Rafael Real Romero, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de las provincias de Córdoba y Sevilla.

Melilla, 23 de agosto de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—1.499 (65505).

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta, hace saber:

Que por providencia dictada en la causa número 8-II-1984, instruida contra el ex Legionario José Ruiz López por los presuntos delitos de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de las plazas de Málaga, al haber sido detenido dicho individuo:

Ceuta, 16 de agosto de 1985.—El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—1.490 (65496).

Don Enrique Cuenca-Romero Montero, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 17 de Ceuta, hace saber:

Que por providencia dictada en la causa número 110/1972, instruida contra Antonio Ortiz Martínez y otros por el presunto delito de contra los deberes del centinela, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Plaza de Ceuta número 6163, de 30 de junio de 1972, y del número 2386, de 29 de junio de 1972, respectivamente, al haber sido dicho individuo detenido por Fuerzas de la Seguridad del Estado.

Ceuta, 28 de agosto de 1985.—El Comandante, Juez Instructor, Enrique Cuenca-Romero Montero.—1.493 (65499).

### Juzgados civiles

Don Angel Salvador Carabias Gracia, Juez de Instrucción accidentalmente del Juzgado número 1 de esta ciudad de Plasencia,

Por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», hago saber: Queda sin efecto la requisitoria de este Juzgado fecha 10 de diciembre de 1982 publicada en el número 293, de fecha 24 de diciembre de dicho año, en el primero de dichos periódicos oficiales y en el segundo de los indicados bajo el número 2.530, donde se interesaba la busca y captura del procesado en causa número 103 de 1979 por estafa, Fernando Ariño Escudero, en virtud de haber sido habido el mismo.

Plasencia, 28 de agosto de 1985.—El Juez, Angel Salvador Carabias Gracia.—1.474 (65480).

★

En virtud del presente se deja sin valor ni efecto la requisitoria de fecha 6 de agosto de 1985, llamando al penado Juan Miguel Delgado del Valle, expedida en méritos de diligencias de la Ley orgánica número 38 de 1983, toda vez que el mismo se ha presentado voluntariamente ante este Juzgado de Instrucción.

Balaguer, 22 de agosto de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—1.477 (65483).

★

Por el presente se deja sin efecto la busca y captura del procesado Francisco Ruiz Santacreu, de treinta y cuatro años, casado, Camarero, natural de Tárrega y vecino de Puebla de Don Fadrique, hijo de Francisco y Antonia; en virtud de haber sido habido e ingresado en prisión; sumario 19/1985, sobre abandono de familia.

Dado en Baza a 14 de agosto de 1985.—El Juez.—El Secretario.—1.438 (64287).